

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

DE ACTUALIDAD

¿CENTRALIZACION? ¿DESCENTRALIZACION? ENSEÑANZAS DEL CONCURSO—Son éstas dos tesis antitéticas que tienen siempre decididos defensores. Todos los extremos, en todas las cosas, encuentran siempre fácilmente paladines a su favor. En las diversas ocasiones en que se han tratado estos temas desde estas columnas, hemos visto comprobada nuestra anterior afirmación. Ambas ideas han encontrado en toda ocasión sus defensores entusiastas. Nosotros, que no somos propicios a las extremosidades, hemos tratado de encontrar el término ecléctico, convencidos de que, tanto el sistema de centralización rigurosa de los servicios, como el de la descentralización a rajatabla, tienen graves inconvenientes. El toque está, lo hemos dicho muchas veces, en tomar de ambos sistemas lo que sea viable, lo contrastado con la realidad, y ponerlo en práctica con toda energía. En el vigente Estatuto del Magisterio, tan combatido, sobre todo en estos últimos tiempos, quizá sea éste uno de sus defectos más notorios: su carácter eminentemente centralizador. El Estatuto de 1923 no dejaba a las Secciones administrativas, en materia de provisión de Escuelas, otro papel que el de mero trámite. Los concursos de traslado se cocían y se guisaban en el Ministerio. No necesitamos decir aquí, porque de sobra es conocido de todos los Maestros, los fracasos que, uno tras otro, han sufrido todos los concursos convocados desde la implantación del Estatuto. El sistema de provisión establecido en él fué combatido por tiros y troyanos. No hemos sido nosotros los que menos le vapulearon. Para obviar los inconvenientes reconocidos por todos en el actual Estatuto, se intentó la redacción de otro Estatuto. Se pidieron asesoramientos profusos, y aun cuando el Estatuto no llegó a promulgarse, se desgajó de él todo lo referente a la provisión de Escuelas y a Direcciones de graduadas para implantar la reforma, por decreto de 1.º de julio de 1932. Como consecuencia de este decreto, se convocó, en 7 del mismo mes, el célebre concurso de traslado. No necesitamos encarecer su resultado, que, por reciente y catastrófico, está en la memoria de todos. Se pretendió en él la rápida provisión de las Escuelas nacionales, y lo que se quería resolver en dos meses tardó más de un año en verse liquidado. ¿Qué hemos de decir del concurso que acaba de terminar? En él se quiso hacer un pinito de descentralización: se suprimieron las famosas fichas, a fin de aligerar sus términos; se dieron plazos conminatorios, se reforzaron los equipos de funcionarios, etcétera, etc. Las Secciones, sobre las que pesó la fuerza del trabajo, cumplieron matemáticamente sus plazos, y como si sólo se tratara de la exactitud cronométrica de una máquina, el concurso se resolvió en el término prefijado; mas, ¿cómo se ha resuelto? Raramente se encontrará un solo Maestro, de los que en él han tomado parte, que haya quedado satisfecho. Los desempates, en aquellos Maestros que habían sido propuestos por varias Secciones, y la resolución de las reclamaciones, han sido una siembra a voleo de plazas, sin ton ni son, pues la Dirección carecía de elementos informativos para conocer las preferencias con que solicitaban los Maestros. El resultado, un caos. Trataremos en otro artículo de las enseñanzas que el concurso nos ofrece.

Una Comisión visita al Ministro.—Una numerosa Comisión de Maestros que ya tienen concedida la autorización para matricularse en la Facultad de Filosofía (Sección de Pedagogía), dejando un sustituto en su Escuela, estuvo en el Ministerio, acompañados del diputado de la C. E. D. A. señor Montes, que entró en el despacho del señor Ministro con un Maestro y una Maestra, en representación de todos. El señor Ministro se mostró disgustadísimo con los Maestros; pensaba que todos los que se matricularon lo hacían únicamente por huir de la Escuela. El señor Montes, muy acertadamente, le hizo ver lo infundado de esta apreciación y el perjuicio que a los interesados se les originaba, después de haber realizado sus matrículas al amparo de una disposición ministerial; se le dijo también que, según datos de la Facultad, los Maestros en estas condiciones no eran nada más que unos 350 y hasta 2.000 era el conjunto de la matrícula total de la Facultad. Los 350 entre los 50.000 Maestros que componen el Escalafón del Magisterio representan un seis por mil, que no es una cifra tan exorbitante, sino todo lo contrario.

No hay razón para inferir al Magisterio el agravio de suponer deseos de emboscamiento, porque 350 Maestros, de 50.000, deseen ampliar su cultura, dejando debidamente atendida la enseñanza a sus expensas y a satisfacción de la Inspección de Primera enseñanza.

Además, en la práctica resultaría imposible esa emboscada, puesto que las autoridades académicas de la Facultad vienen obligadas a dar parte mensual de la asistencia y aplicación de estos Maestros. ¿Qué más garantías pueden exigirse?

Dijo el señor Villalobos que la orden de 7 de septiembre pasado la había hecho personalmente y con todo cariño, y en su deseo de favorecer a la clase en la ampliación de su cultura; pero que, impresionado por las cifras que se le daban de los matriculados, había rectificado en la orden última. Se le hizo comprender por el señor Montes la falsa interpretación dada al número de los matriculados, que, si bien son unos 2.000 en toda la Facultad, sólo unos 350 son Maestros nacionales con Escuela en pro-

piedad, lo que le hizo reflexionar, quedando bien impresionado. Celebraremos que esta reflexión sea fructuosa.

Renovación de Consejos locales.—La orden de 7 de julio último ("Gaceta" del 11 sobre renovación de Consejos de Primera enseñanza está clara para cuantos en 15 de septiembre próximo pasado llevaban tres años de constitución o existencia. Pero hay algunos, quizás muchos, que tardarán algún tiempo en cumplir sus tres años de vida, pues, por diversas causas, nacieron o se constituyeron mucho más tarde. Y a éstos, interpretando literalmente la orden citada, no les obligaba esa renovación en 15 de septiembre. Ahora bien; el artículo 20 del decreto de 9 de junio de 1931 dispone esa renovación (la de vocales electivos) cada tres años, y, no obstante la claridad de este artículo, se dictó la repetida orden de 7 de julio para las renovaciones que habían de hacerse en 15 de septiembre. ¿Habrá que esperar otra orden que dicte normas para renovarse los Consejos que no lo hicieron por no llevar tres años..., o habrá de hacerse esto al cumplirse ese plazo y ateniéndose, "mutatis mutandis", a lo dispuesto en la tan repetida orden?

Además, hay casos en que unos vocales electivos cumplen dicho plazo en un mes, otros en otro y otro, originándose estas desigualdades por renovaciones extemporáneas forzosas, que traen consigo defunciones, traslados de residencia, cambios de Ayuntamientos, renunciaciones, etcétera. Y en esos casos es fácil que alguno o algunos queden sin renovar, por pasar inadvertido el momento en que deben cesar.

Para evitar esas posibles omisiones, para simplificar y unificar esas renovaciones... y aun para controlar y asegurar el total y general cumplimiento de las mismas, ¿no sería mejor señalar una fecha común para la renovación de todos los Consejos locales, no importando que algunos vocales electivos no llevasen los tres años, ya que se admite la reelección si conviene y se acuerda ésta?

Es conveniente que se disponga por las autoridades algo que deje aclaradas y contestadas las dos preguntas formuladas en este escrito, cosa que interesa a muchos Consejos locales y a muchos Maestros que llevan el peso y responsabilidad de la presidencia o la secretaría.

Los pobrecitos niños de Asturias.—Nunca lo hubiéramos creído. Y lo seguimos dudando, a pesar de que nos lo aseguran personas amigas y que nada pueden ganar con el engaño. Sean cualesquiera las ideas y la dureza de los hombres, jamás, jamás pasó por nuestra mente la idea de que en las luchas

de los mayores pudieran sufrir las consecuencias los pobrecitos niños.

Nosotros, por convicción, estamos alejados de toda lucha política, que envenena las almas. La escuela es el hogar de la paz y de la fraternidad. Un niño, para nosotros, es algo sagrado. Lo mismo respetamos y queremos al hijo del comunista que al del burgués, al del hombre religioso que al del ateo. Y con este espíritu humano sentimos y hacemos nuestros los dolores y las desgracias de todos los nombres, y particularmente las desgracias y los dolores de todos los niños. En los pasados días de huelga revolucionaria, de la que hemos estado totalmente alejados, porque nuestro lema es el progreso por la cultura, hemos sufrido mucho viendo nuestras Escuelas cerradas y pensando en los pobrecitos niños que quedan huérfanos y teniendo por delante el fantasma del hambre y del abandono. ¡Mala educación, que producirá un porvenir de odios y rencores!

Pero ante todos los males hemos sentido un profundo dolor por esos pobrecitos niños de Asturias que las autoridades han traído a Madrid para ser atendidos y educados. Ya no verán más a sus padres, porque la galerna provocada por el odio de unos hombres arrasó la tranquilidad del hogar y con el huracán desaparecieron los padres, que para ellos eran el sostenimiento, el bienestar y el amor. ¡Mal porvenir para estos miles de niños que los sucesos de Asturias han dejado en orfandad y desamparo!

El Consejo de Protección a la Infancia y el Gobierno se proponen realizar un esfuerzo extraordinario con objeto de mitigar en lo posible las terribles consecuencias que necesariamente producen la destrucción de sus hogares.

Odiarnos la revolución y odiamos la guerra porque son soluciones contrarias a las que fundamentalmente enseña la Escuela.

Declaraciones del Ministro.—Segregación y colocación de interinos.—Los periodistas que hacen la información de enseñanza en el Ministerio visitaron ayer al Ministro de Instrucción pública para entregarle una instancia, en la que se pide un cargo en el Consejo Nacional de Cultura para el señor Ortiz, en recompensa de la brillante labor realizada en pro del Magisterio durante el tiempo que ha sido vocal del Consejo provincial de esta capital.

Con este motivo tuvieron ocasión de charlar con el señor Villalobos sobre los asuntos de más interés para los Maestros: Estatuto, segregación de plazas, etcétera.

Manifestó que tan pronto como termine con la reforma de la Segunda enseñanza—ya está en los últimos deta-

lles—, va a dedicar un gran interés por resolver todos los problemas que tiene planteados en la Primera.

Está ultimado ya el proyecto de Estatuto del Magisterio, el cual es el mismo que se proyectó en el año 1932, con algunos detalles que no interesan lo fundamental.

La colocación de los cursillistas del 33 es inmediata, aunque no nos quiso adelantar detalles de cómo la va a realizar.

Tiene proyectado también dar plaza en propiedad a todos aquellos Maestros interinos que, por su edad, no pueden presentarse a nuevos cursillos, previo un examen de aptitud.

Terminó diciendo que en el Ministerio se ha dedicado hasta la fecha mucho interés por el personal y muy poco por los problemas de la enseñanza, y, a su juicio, éstos son más interesantes que aquéllos, razón por la cual les va a dar preferencia.

La Sección de Pedagogía y la sustitución de los Maestros.—Todavía está fresca la tinta de nuestro artículo editorial del día 20 de septiembre último, en el que hacíamos un caluroso elogio, sin regateo de encomios, a la orden ministerial de 7 del mismo ("Gaceta" del 9), por las facilidades que en ella se daban a los Maestros nacionales que deseaban ingresar en la Facultad (Sección de Pedagogía), en su deseo legítimo y plausible de ampliar sus estudios, y ya nos vemos obligados a recoger aquellas alabanzas y encomios y a sustituirlos por la más enérgica protesta en nuestras palabras de ahora.

Las facilidades concedidas en aquella orden, que aplaudimos entonces sin rebozo, se echan por tierra sin reparo alguno en la orden ministerial publicada en la "Gaceta" del día 19 del actual.

Es inconcebible esta manera de proceder de las autoridades.

En virtud de aquella Orden se matricularon algunos centenares de Maestros en la Sección de Pedagogía; pues bien, estas matrículas quedan anuladas por la reciente orden de 19 del actual. Los perjuicios materiales que con esto se ha causado a los interesados son indudables. Pero esto no sólo supone gastos (hechos en la mayoría de los casos con verdadero sacrificio de los interesados), sino que supone algo más delicado: la desilusión al ver tronchadas sus esperanzas y la desconfianza que a su ánimo lleva esta falta de seriedad de las autoridades superiores.

¡Bien quisiéramos callar estas cosas! Sabemos de sobra lo desmoralizador que es esto. ¿Pero cómo silenciarlas? Con razón se nos acusaría de blandura en la defensa de los intereses de nuestros compañeros. Lamentamos hondamente tener que usar este lenguaje duro, que se nos resiste, porque nuestra pluma es

más fácil al aplauso que a la censura, pero la medida del desafuero nos veda hablar otras palabras. ¡Ojalá tuviéramos pronto ocasión de desquite! ¿Qué razón se ha tenido en cuenta para este cambio de frente? El excesivo número de Maestros matriculado y el abandono en que iban a quedar las Escuelas por éstos servidas. ¿Y no se pudo tener esto en cuenta antes? A estos Maestros se les exigió un número de requisitos que han cumplido al pie de la letra; entre ellos dejar atendida la enseñanza a satisfacción de la Inspección. Si la Inspección garantiza que la enseñanza queda bien atendida y, no obstante esto, se desestima esta garantía, ¿en qué lugar queda la Inspección?

¿Qué se va a hacer ahora de esas matrículas? ¿Van a perder los interesados sus pesetas? ¿Cómo se va a llevar a cabo esa selección de los veinte privilegiados? ¿Se les va a obligar a permanecer en Madrid días y días para realizar esas pruebas sobre su cultura general, aumentando sus gastos, ya cuantiosos?

En la calificación de los ejercicios escritos de ese examen ha de invertir el Tribunal, si ha de ser concienzudo, más de un mes. Los aspirantes no podrán saber hasta entonces quiénes son los veinte agraciados. ¿Permanecerán todo ese tiempo alejados de sus pueblos? ¿Se les obligará, entonces, a dejar sustituto en sus Escuelas entre tanto? Si no se hace esto, ¿quedarán las Escuelas cerradas? Si se les obliga a marchar a sus Escuelas, los "elegidos" tendrán que hacer un nuevo viaje para reintegrarse a la Facultad. En fin, el caos. Pedimos un poco de serenidad y que las autoridades se den cuenta de los enormes perjuicios que se van a causar a centenares de compañeros, sin culpa de su parte. ¿Habrá alguna fórmula para evitar estos perjuicios?

—En la Facultad de Filosofía y Letras se ha puesto el siguiente anuncio:

"El miércoles 24 del corriente, a las nueve de la mañana, tendrá lugar el ejercicio para seleccionar veinte Maestros nacionales que han de hacer sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con la orden del 13 de octubre de 1934 ("Gaceta" del día 19).

Con este fin, se convoca a todos los "Maestros con Escuela" que han solicitado matrícula en el curso preparatorio, entendiéndose que, de no acudir a dicho acto, renuncian a seguir sus estudios en la Facultad."

PERMUTA

Con Madrid o pueblo próximo Maestra nacional de 4.000 pesetas, a hora y media de Madrid con estación en el mismo pueblo. Para informe dirigirse a Asunción Pérez, Carranza, 19, principal. Madrid.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional.—Recibimos una carta de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional en la que contesta a las incitaciones publicadas en los periódicos para que la Asociación, en nombre de todos los Maestros, felicite al Gobierno por su actuación en los dolorosos sucesos últimamente acaecidos. La Asociación hace protestas de su unión al Gobierno, sea el que fuere, que represente la defensa del Estado y del régimen. En resumen, termina la carta a que nos referimos: "Adhesión a los Poderes legalmente constituidos y lealtad al régimen y al Estado al que servimos, sí. Actuación al dictado de determinadas personas o facciones, no."

Orense.—Recibimos el siguiente telegrama: "Directiva Asociación Maestros Orense fecilita Gobierno aniquilación revolución, protestando actos salvajismo cometidos revolucionarios.—Rial."

Confederación Nacional de Maestros. Guadalajara.—Compañeros: Por "El Ideal del Magisterio", número 392, os supongo enterados de la convocatoria que hace la Junta Ejecutiva para la Asamblea que se celebrará en Madrid los días 23 y 24 del próximo mes de noviembre.

Para que esta Delegación provincial en todo momento pueda defender los acuerdos de sus afiliados en la mencio-

nada Asamblea, ruego encarecidamente a todos los delegados de partido reúnan a los asociados en sus respectivos partidos, levantando acta de cuantas peticiones se formulen, mandándolas a esta Delegación provincial para su coordinación, presentación y defensa en dichos actos.

Siempre vuestro y de la causa.—El delegado provincial, **Evencio Sánchez**.
Yélamos de Abajo.

Avila.—Se ha celebrado la Asamblea general de "Unitas", nombrándose la siguiente Junta directiva:

Presidente, don Salvador Cillán, de Avila; secretario, don Alfonso Vicente, de San Esteban del Valle; tesorero, don José Hernando, de Avila; redactor-jefe, don Luis López Prieto, de Avila; vocales, don Antonio García, de San Martín de la Vega, de la Sección Pedagógica; don Amancio J. Peñalva, de Hurtumpascual, de la Sección de defensa social, y don Tomás Miñambres, de Avila, afecto a los servicios de Prensa.

—Para el cargo de vocales del Consejo provincial se han elegido a doña Vicenta Manzanedo y don Antonio Galve.

—En el concurso de trabajos pedagógicos se han premiado los de don Máximo Pérez Antón, de El Arenal, y don Salvador Cillán, regente de la aneja a la Normal.

ECOS DEL MAGISTERIO

A todos los Maestros que les sea obligatoria la clase de adultos.—Todos los compañeros que les sea obligatoria la clase nocturna (y no deseen darla) deben renunciar en la sesión que el Consejo local celebrará antes de la apertura, alegando que el Estado les debe el importe del material del último curso y que no pueden o no están dispuestos a adelantar lo del presente.

Además el Gobierno debe tener en cuenta (para dejarnos en libertad de aceptar o no la clase) el estado social, pues muchos pueblos carecen de alumbrado eléctrico y agentes de seguridad, otros tienen la Escuela fuera del casco de la población, y no creo que el Gobierno, para garantizar la vida del Maestro, le ponga una pareja de policías.—**Nicanor LLORENTE DOMINGUEZ**.

Ni un día más.—Cese ya de una vez el enojoso pleito entre Maestros propietarios y cursillistas del 23; compañeros todos, propietarios también los últimos en plazo más o menos breve, debiera ligarnos una confraternidad que nada ni nadie pudiera destruir. Da pe-

na que, sin verdaderos motivos para ello (si a la justicia y a la razón nos sujetásemos todos, desde el señor Ministro hasta el último Maestro), surjan diferencias que a todos debieran sonrojarnos. ¿Cuanto más necesitados estamos de formar apretado haz por las amenazas que sobre todos se ciernen!

No puedo suponer, y menos creer, que el señor Villalobos se atreva, pasando por encima de los sagrados derechos del traslado, a disgregar las plazas necesarias para la colocación de todos los cursillistas. Pero menos puede pensarse que esta anómala situación pueda prolongarse ni un día más. Se oponen a ello categóricas promesas de un Ministro, que debe tener en alta estima sus palabras; meses y meses en paro forzoso a cursillistas que agotaron hasta sus últimas reservas (y no digamos su crédito) en unas abrumadoras pruebas, y lo más sensible de todo, el tener a millares y millares de niños sin Escuela desde hace varios meses.

Inmediata colocación con carácter definitivo a cuantos cursillistas sea po-

sible, en aquellas Escuelas que quedaron desiertas del pasado concurso; propiedad provisional a esos parados que forman legión; rápidos concursos en los que puedan tomar parte, etc.; pero con actividad, nada de declaraciones que nada declaran, sino luchas en la clase, porque...

Ni un día más debe prolongarse esta situación; que el señor Ministro cumpla lo prometido, sin dejar rencores; que los niños aprovechen un tiempo que negligentemente se les roba, y que a los sufridos cursillistas se nos dé de comer, que ya va siendo hora.

Lo demás..., lo demás, es vergonzoso e injusto.—J. S. J.

Centros de colaboración

Nigrán (Pontevedra).—Se ha celebrado reunión del Centro de Colaboración Pedagógica de Nigrán. Asistió el pleno del Magisterio y presidió la sesión el Inspector don Pedro Caselles Rollán.

El Presidente del Consejo de Primera enseñanza, don José Vázquez Grela, expuso ante la consideración del señor Inspector la labor desarrollada por este Centro y las conclusiones pedagógicas obtenidas por los colaboradores después de una razonada crítica.

El señor Caselles aprobó la labor desarrollada por el Centro, tuvo palabras de alabanza y frases laudatorias para los Maestros de Nigrán y de la zona de Vigo, hizo resaltar la vocación, la voluntad y la responsabilidad de que están poseídos, como educadores, los Maestros de su zona, y explicó el contenido y la técnica escolar. Habló del "para qué debe enseñarse, del qué y del cómo", en el sentido de que debemos hacer que el niño sepa resolver y discurrir sobre los problemas de la vida con arreglo a la moral universal. Hay que enseñar lo fundamental y lo más esencial de los conocimientos humanos, y no empezar por la parte, sino por el todo, como enseña la psicología estructural o de conjuntos, basada en el método global. El procedimiento es enseñar al niño un objeto, dibujarlo, decirle para qué sirve, etc., y que basta aprender a leer, escribir, observar, y que después el mismo niño aprenderá Geografía, Geometría, Historia, etc.

En el "cómo" dijo que al niño hay que presentarle las cosas, explicarle su expresión oral y escrita, dibujarlas y hacerlas o trabajos manuales. Recomendó las clases generales y tener ocupados a todos los niños en la Escuela, y terminó diciendo que el niño debe esforzarse en aprender las materias escolares, debe aprender jugando y debe ver en la Escuela el lugar más agradable del mundo, algo así como el eje y el centro del cosmos civilizado.

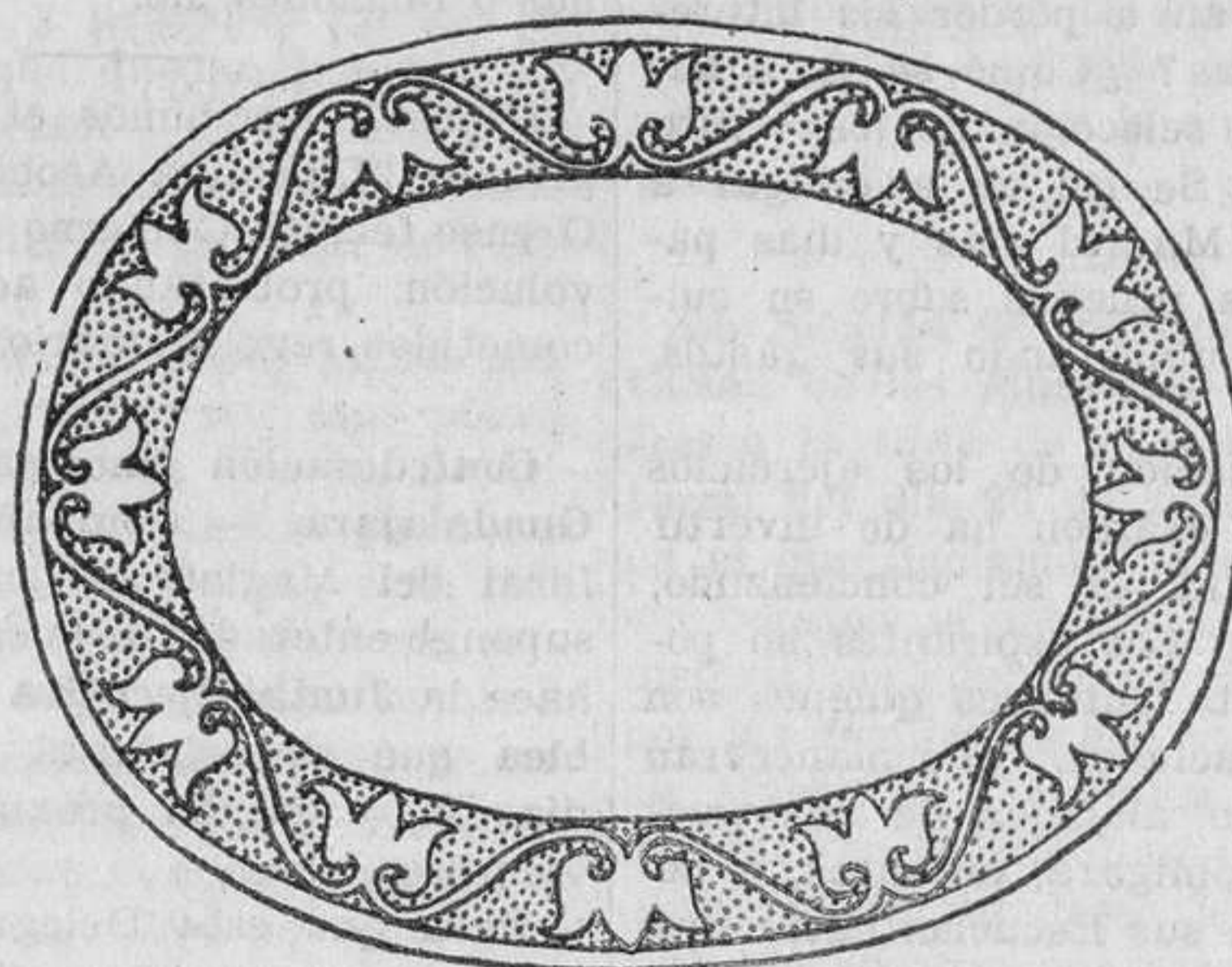
CRONICA DE LA MODA

Dibujo para bandeja de metal repujado

Entre los muchos procedimientos de trabajos artísticos podemos citar el repujado de metales. Es éste un procedimiento que requiere, ante todo, un conocimiento grande del material a emplear, pues aunque todos los metales son maleables, unos lo son más que otros, y lo mismo ocurre con la dureza. Por consiguiente, si el metal elegido es blando no podrá trabajarse de igual manera que otro más duro. También precisa conocer cómo se trabaja

se procura repujarlo por el revés, lo que conviene hacerlo al aire o sobre la palma de la mano. Después se matean los fondos, con lo que se consigue dar mayor relieve a los altos. Finalmente, se patina, para que tenga un aspecto más agradable. Como, siendo el metal blando, puede ocurrir que, con un golpe o con el roce, se baje, conviene rellenar los huecos para evitarlo.

Nuestro dibujo, como ya hemos dicho, representa una bandeja de metal. Está formado simplemente por una estilización de campanillas o macollas



para poder adaptar al procedimiento de ejecución el dibujo. Por ejemplo en un dibujo que queramos aplicarlo al repujado del metal no podemos hacer ninguna línea sencilla como no sea que cierre espacio. Los troncos, ramas, etc., deben hacerse siempre de líneas dobles, pues, de lo contrario, no tendrían posible ejecución.

Una vez elegido el metal y el dibujo, se pasa éste sobre aquél con un estilete o lápiz duro, a fin de hacer una enidura, pero que no llegue a cortar el metal, pues si esto sucede, tiene difícil arreglo y, una vez terminado el trabajo, resulta muy feo. Luego, con los útiles propios, llamados modeladores, mateadores, etc., se procede al repujado, para lo que es conveniente colocar el metal sobre un secante o una bayeta para conseguir mayor relieve. Se trabaja por el derecho; pero, si no consiguiésemos de esta manera todo el relieve que deseamos, entonces, con mucho cuidado y siguiendo el surco o hueco que se ha conseguido por el derecho,

locadas en distinta posición y unidas entre sí por unos troncos en forma de doble espiral. El fondo está mateado, y todo lo demás en relieve.

DE PUERICULTURA

El biberón

Para la salud de los niños criados con lactancia artificial tiene una gran importancia la preparación esmerada de los biberones. Vamos a dar algunas reglas generales.

El biberón debe ser de cristal, graduado y de fácil limpieza. El agujero de la tetina de goma, bastante fino, para que el niño no trague la leche con demasiada rapidez y su estómago se dilate de manera violenta. La salida excesivamente rápida de la leche del biberón puede causar al niño arcadas y regurgitaciones, producidas por la dificultad al tragar.

El biberón debe limpiarse después de cada toma; primero, con agua, hasta que quede transparente; luego con agua y bicarbonato, aclarándole, por

último, con agua hervida. El frasco y la tetina deben ser sumergidos en agua en ebullición durante un rato cada vez.

Cuando no se utilicen leches maternizadas, sino de vaca, no deben darse al niño sin antes hervirlas, pues una gran parte de las vacas lecheras son tuberculosas.

Tampoco es aconsejable conservar la leche, para el biberón, caliente dentro de termos o botellas, puesto que facilita el desarrollo de infinidad de microbios por el calor.

La leche que se emplee para los biberones no debe hervirse más que una vez, al recibirla, templándola solamente al baño de María cada vez que se le vaya a dar al niño.

Para la preparación esmerada de los biberones conviene seguir estos consejos y utilizar la menor cantidad posible de vasijas, pues así es mayor la garantía de limpieza e inocuidad de aquéllos.

DE HIGIENE

Para preservar del paño a la piel

Se sabe que la piel, expuesta al aire y al sol, toma un tinte oscuro, de aspecto particular, que recibe el nombre de paño, cuando se extiende mucho, o de pecas, cuando aparece en manchas.

Cuanto más blanca y fina es la piel, más expuesta se halla a empañarse, sobre todo con la influencia del aire húmedo y la brisa del mar.

Para preservarse se toma nata de leche fresca y se mezcla con aceite de almendras dulces, se perfuma con unas gotas de esencia y se frota ligeramente todas las noches las partes expuestas al aire. Puede emplearse como preservativos los polvos siguientes:

Blancos: Almidón, 500 gramos, y subacetato de bismuto, 100 gramos.

Rosa: Almidón de arroz, 500 gramos; carmín de laca, 15; esencia de rosa, uno, y esencia de sándalo, otro.

LA MUJER EN LA CASA

Conservación de la manteca

Para conservar la manteca fresca más de seis meses se lava perfectamente y se enjuga con un lienzo, y con ella se llenan cacharros de barro, sin dejar vacío ningún lugar donde quede aire. Estos cacharros se meten en un recipiente mediado de agua, que se calienta hasta llegar a la ebullición. Cuando el agua se ha enfriado, se sacan los cacharros, se tapan perfectamente y se guardan en un sitio fresco.

Si la manteca está destinada exclusivamente para la cocina, hay un procedimiento de conservación que se recomienda, y es la fusión.

Se funde la manteca al baño de María directamente sobre el fuego; se quitan con cuidado las impurezas que suben a la superficie, se deja enfriar has-

ta los 50 grados y se pasa por una tela, que se colocará sobre el cacharro donde se vierta; esta tela recogerá las últimas impurezas. Cuando la manteca está fría, se cubre con una capa de sal y se tapa la vasija con papel fuerte bien atado. La manteca así fundida se conserva un año como minimum.

MEDICINA DE URGENCIA

Asfixia por sumersión (anogado)

Recogida la víctima, se la desnuda de cintura para arriba, colocándola tendida en el suelo, vuelta al lado derecho y poniéndole debajo de la espalda una almohada, para que la cabeza y el pecho resulten más bajos que el cuerpo y dar facilidades a que pueda salir por boca y nariz toda el agua tragada. Se le oprimen las costillas del pecho, dejándolas en seguida que vuelvan a su posición normal, repitiendo varias veces este movimiento, imitando el pecho cuando respira, hasta que notemos que entra por boca y nariz un poco de aire, en cuyo caso aceleraremos el movimiento con más fuerza. Si este procedimiento no diese resultado, se practicará la respiración artificial.

COCINA PRACTICA

Bacalao a la mejicana. — Cortar el bacalao en trozos regulares. Llevarlo a una cazuela con agua y dejarlo así durante ocho horas. Cuando haya soltado la sal, se le coloca en una fuente, procurando que haya soltado el agua. Le quitáis las espinas. Ponerlo ahora sobre una freidera, extendido. Echar ajos mondados partidos en dos, pan rallado, pimentón molido y dulce, perejil picado. Otra capa de bacalao sobre la primera y muy extendida. Saturarlo de aceite con cuatro onzas, agua y sal hasta cubrirlo. Llevarlo al fuego, tapado, y cuando el caldo haya desaparecido, ya está en condiciones para servir a la mesa. El fuego deberá ser muy moderado para que el bacalao tome su punto.

Jamón a la alemana. — Cubrir el fondo de una cacerola con rebanaditas de jamón crudo y de miga de pan pasados por manteca.

Encima colocar una capa de tocino raspado, miga de pan rallado, setas y trufas muy picadas. Luego otra capa de rebanaditas de jamón y pan, y así sucesivamente, terminando por una capa de pan y jamón, espolvoreando con miga rallada. Poner la cacerola al horno por espacio de tres horas y servir inmediatamente después de retirada del horno.

Tortilla de escabeche. — Escúrrase y córtese en pequeños trozos una porción de pescado escabechado.

Se baten unos cuantos huevos, sazonándolos con sal, pimienta y cebolleta picada.

Póngase manteca en la sartén, y

cuando esté derretida échense los huevos.

Tan luego como estén trabados, colóquese el escabeche en la superficie, dóblese la tortilla y sírvase en un plato caliente.

Pescadillas al horno. — Meted en una fuente que pueda sóportar la acción del fuego una cantidad regular de manteca y hierbas finas picadas y sazonadas; poned encima tres o cuatro pescadillas bien limpias y enharinadas.

Rociadlas con manteca derretida y cubridlas con una espesa capa de raspadura de pan.

Mojadlas con vino blanco y caldo, y cubrid la fuente con un hornillo portátil, a fin de que las pescadillas cuezan con fuego encima y debajo.

Dejad reducir la salsa, y servid las pescadillas en la fuente donde nan cocido.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para conocer la leche aguada. — Introdúzcase en la leche sospechosa una aguja de media, bien seca y lavada con alcohol. Luego retíresela rápidamente en sentido vertical. El líquido cae entonces a lo largo de la aguja, pero lentamente y dejando una gota a la punta cuando la leche es pura. Cuando cae bruscamente y sin gota, se trata de leche aguada.

Manteca con margarina. — Tómese una pequeña cantidad de la mantequilla sospechosa y colóquesela sobre un hierro puesto al rojo. Si el olor que se produce es parecido al del cordero asado, es que contiene margarina.

Achicoria en el café molido. — En un vaso de agua clara se echa un poco de café molido. Si contiene achicoria, cae inmediatamente al fondo, mientras que el café puro cae lentamente.

Para fregar las cacerolas. — Las cacerolas de aluminio no deben fregarse nunca con potasa ni otra substancia, sino simplemente con agua y jabón, se aclaran y se secan.

Para limpiar objetos de nácar. — El nácar se limpia con blanco de España pulverizado y agua fría. Jamás debe emplearse para este uso agua caliente, porque quita el brillo que tanto embellece a la concha.

Para limpiar estatuas de yeso. — Para limpiar las estatuas de yeso disuélvase almidón en agua, para que el líquido resulte un poco espeso; extiéndase esta pasta en caliente con una espátula o brocha sobre el objeto que trata de limpiarse, el cual se dejará secar lentamente. Si al finalizar la operación la estatua no quedase bastante blanca, puede darse otra capa.

Abogado, Maestro excedente, ofrécese tramitación defensa pleitos contencioso-administrativos. Jesús Santacruz, San Mateo, 20, principal. Madrid,

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

20 octubre.—Orden prorrogando hasta el día 10 del próximo mes de noviembre el plazo de entrega de los trabajos del Concurso nacional de Literatura. (18 octubre.)

Otra declarando jubilado a don José Aranda Luna. (5 octubre.)

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Fago (Huesca) solicitando subvención del Estado para construcción de un edificio con destino a Escuela. (19 octubre.)

Otra disponiendo se abone al Ayuntamiento de Santa Engracia de Jaca (Huesca) la cantidad de 9.000 pesetas como segunda y última mitad de la subvención que corresponde por el edificio construido con destino a Escuela. (19 octubre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes para proveer por concurso-oposición las plazas de Maestros de Sección que se indican. (15 y 16 octubre.)

Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se mencionan. (9, 13, 15 y 16 octubre.)

Resolviendo instancias de los señores que se citan, contratistas de las obras con destino a Escuelas.

Continuación de la lista de Maestros publicada en la «Gaceta» de ayer.

Día 21 de octubre.—Orden designando a don Enrique Míguez Tapia para cubrir el cargo de Director del Instituto de Segunda enseñanza de Pontevedra. (15 octubre.)

Otra concediendo el reingreso en el Escalafón de Profesoras numerarias de Escuelas Normales a doña María del Pilar Carrasco y Cobos. (17 octubre.)

Otra aceptando la renuncia que del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zamora presenta don Pedro Sanz Herrero. (17 octubre.)

Otra designando a don Celestino Chinchilla Aledo para el cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Balmes», de Barcelona. (10 octubre.)

Otra nombrando a los señores y señora que se mencionan para las cátedras vacantes en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Linares. (13 octubre.)

Otra disponiendo queden creadas en cada una de las capitales que se citan las Secciones de Escuelas graduadas que se mencionan. (15 octubre.)

Otra ídem pase a ocupar la vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase don José Santamaría Alonso de Armiño. (16 octubre.)

Otra ídem íd. una plaza en la novena categoría del Escalafón de los de su clase don Ricardo San Juan Llosá. (16 de octubre.)

Otra ídem se dé la oportuna corrida de escalas, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a disfrutar los sueldos y categorías que se indican. (16 octubre.)

Otras resolviendo instancia de los

Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas. (19 octubre.)

Continuación de los cuestionarios del nuevo plan del Bachillerato.

Dirección general de Primera enseñanza.—Accediendo a la petición del Consejo provincial de Primera enseñanza de Lérida. (11 octubre.)

Resolviendo diversas consultas formuladas por algunas Secciones administrativas de Primera enseñanza acerca del nombramiento de los Maestros alumnos del grado profesional. (15 octubre.)

4 octubre.—O. Con la relación de opositores admitidos a las oposiciones de Casa-Blanca.

De acuerdo con la convocatoria publicada en la «Gaceta de Madrid» de 19 de julio último para proveer dos plazas de Maestro y dos de Maestra para las Escuelas Españolas de Casablanca mediante concurso-examen y habiéndose cumplido el precepto de nombrar el Tribunal correspondiente conforme se indica en la referida convocatoria, el mencionado Tribunal ha examinado las solicitudes y documentos presentados por los solicitantes, cumpliendo de esta manera la parte que corresponde al concurso.

Este Tribunal ha acordado admitir a realizar las pruebas de examen a los señores siguientes:

Don Máximo Alonso Ruiz.
Don José Baena López.
Don Manuel Carreira Amor.
Don Eliseo del Cazcaz Mocha.
Doña Cándida Martín Sáez de Portillo.

Don Victoriano Martínez Herrero.
Don Francisco Montecinos Rodríguez.
Doña Paula Basilia Palencia Gallardo.
Don José Paredes Moza.
Don Esteban Rodríguez Pena.
Doña María Ubeda Vela.
Don Felipe Verdejo Iglesias.

Admitidos condicionalmente, a reserva de completar documentación antes de primero de noviembre próximo:

Don Claudio Domínguez Aguas.
Don José María Martínez Temboury.
Don Eusebio Robledo Moreno.
Don Justo Valls López.

Eliminados del concurso-examen por no reunir las condiciones que se previenen en la convocatoria:

Don Luis Bonego Rincón.
Don Antonio Caballero Armas.
Don Fernando Ibáñez e Ibáñez.
Don Aurelio Miras Azor.
Don Fabián Plaza Rodríguez.

Los señores Maestros que han sido admitidos por el Tribunal a realizar las pruebas de examen deberán presentarse en esta Presidencia, Secretaría técnica de Marruecos, el día primero de noviembre próximo, a las seis de la tarde, con el fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los interesados deberán abonar los derechos de examen antes de dar comien-

zo las pruebas del mismo. («Gaceta» 9 octubre.)

Por orden de 13 de octubre se incluye en la relación anterior a don Emilliano Portillo Casas, que se dejó de incluir por omisión involuntaria. («Gaceta» 18 octubre.)

6, 9, 13, 15 y 16 octubre.—O. Excedencias.

Se conceden las solicitadas por doña Luisa Fernández Escudé, de Azuqueca, Guadalajara; don Rufino Ruiz Rodríguez, de Zaorejas, Guadalajara; doña Francisca Brotad Cabinetby, de Santa Margarita, Baleares; doña Francisca Abad Echevarría, de Colomé, Girona; doña Consuelo Rodríguez del Río, del Cuervo, Cáceres; doña María Nieves Blaca, de Cespedosa de Tormes, Salamanca; doña Magdalena Gamir Prieto, de Riotinto, Huelva, y don José García Cabrerós, de Cozares, Granada. («Gaceta» 20 octubre.)

11 octubre.—O. Substituciones

«El Presidente del Consejo provincial de Lérida comunica que dicho Consejo acordó, por unanimidad, nombrar Maestras substitutas de las Escuelas de asistencia mixta de Aña y Alzamora (Sant Esteve de la Sarga), cuyo respectivo titular, varón, está substituido. Añade que el Consejo provincial ha acordado asimismo dar carácter general a tal determinación en el sentido de que siempre que las substituciones no puedan ser provistas por falta de aspirantes con Maestros del mismo sexo del titular, lo sean con Maestros del otro; determinación que somete a la aprobación de la Superioridad.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto, este Consejo entiende:

1.º Que debe accederse a la petición del Consejo provincial de Primera enseñanza de Lérida, ratificando los nombramientos hechos para regentar, con el carácter de substitutos, las Escuelas de Aña y Alzamora, de aquella provincia, a favor de doña Trinidad Salud Trepas y doña Concepción Botella Gascón, respectivamente.

2.º Que con carácter general debe autorizarse a los Consejos provinciales de Primera enseñanza para que, siempre que no existan aspirantes a una substitución del mismo sexo que el Maestro substituido, se pueda nombrar a otro aspirante del otro sexo, previo anuncio de las vacantes, y aun debiera hacerse extensiva esta disposición a nombramientos de Maestros interinos, suplentes, etc., con el propósito de que las Escuelas estén cerradas lo menos posible.

3.º Que convendría se dictara por la Superioridad una disposición, de acuerdo con el artículo 114 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923, reglamentando la provisión en propiedad de aquellas Escuelas en que sus titulares sean declarados substituidos por imposibilidad física.

Y este Ministerio, conformándose con

el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 21 octubre.)

15 octubre.—O. M. Alumnos-Maestros.

Vistas las propuestas formuladas por los señores Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, en armonía con lo establecido en el artículo 3.º del decreto de 22 de septiembre último ("Gaceta" del 25),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente de este Departamento, en su capítulo primero, artículo primero, agrupación cuarta, concepto único, quedan creadas definitivamente en cada una de las capitales que a continuación se detallan las secciones de Escuelas graduadas que habrán de ser desempeñadas por los Maestros alumnos del tercer período del Magisterio primario, para realizar el curso de prueba correspondiente:

Las Palmas, una sección de niños.

Toledo, 15 de niños y 13 de niñas.

León, 13 de niños y 17 de niñas.

La Coruña, cinco de niños y seis de niñas.

Ciudad Real, nueve de niños y seis de niñas.

Lérida, tres de niños y cinco de niñas.

Cáceres, 10 de niños y dos de niñas.

Valladolid, cuatro de niños.

Murcia, nueve de niños.

Oviedo, ocho de niños y cuatro de niñas.

Santiago, tres de niños y seis de niñas.

Teruel, dos de niños y una de niñas.

2.º Estos grados tendrán la dotación de 3.000 pesetas, que serán percibidas por los interesados a partir del 16 de septiembre último, con arreglo a lo prevenido en el artículo 2.º del mencionado decreto, asignándose, además, los emolumentos legales que les correspondan y el material correspondiente, con excepción de la casa-habitación.

Madrid, 15 de octubre de 1934. ("Gaceta" 21 octubre.)

15 octubre.—O. M. Alumnos-Maestros

Como resolución de las diversas consultas formuladas por algunas Secciones administrativas de Primera enseñanza, acerca del nombramiento de los Maestros alumnos del grado profesional, que han de realizar las prácticas en las Escuelas de nueva creación a que se refiere el decreto de 22 de septiembre último ("Gaceta" del 25), y a la confección de las nóminas incluyendo a los interesados sus respectivos sueldos y emolumentos,

Esta Dirección general ha dispuesto:

1.º Que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y a la vista de la designación nominal que para cada Escuela creada se les notifique por los señores Directores de la Normal respectiva, se proceda a la expedición de los oportunos títulos administrativos, retrotrayendo la fecha de su posesión a los efectos de la percepción

de haberes al día 16 de septiembre último, como establece el decreto anteriormente citado.

2.º Dichos alumnos-Maestros quedarán incluidos en las nóminas generales que por los respectivos habilitados se formulen, siguientes a la fecha del funcionamiento efectivo de la Escuela que desempeñen, no dando lugar los nombramientos a formularse nóminas independientes, ni a realizarse antes de la existencia de la Escuela de nueva creación; y

3.º Que las cantidades de material diurno que corresponde a dichas Escuelas de nueva creación se incluyan en las certificaciones correspondientes, también a partir sólo de la fecha efectiva del funcionamiento de la Escuela. ("Gaceta" 21 octubre.)

15 y 16 octubre.—O. Nombramientos.

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición una plaza de Maestro de Sección, vacante en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal del Magisterio primario de Soria,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar el referido concurso-oposición y nombrar en propiedad definitivamente a don Severiano Latorre Calvo.

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Pontevedra,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar el referido concurso-oposición y nombrar en propiedad, y definitivamente a don José Lago Búa. ("Gaceta" 20 octubre.)

19 octubre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se concede la subvención de 20.000 pesetas, que se abonará en dos plazos, al Ayuntamiento de Fago, Huesca, con destino a dos Escuelas unitarias; al de Santa Engracia de Jaca, Huesca, 9.000 pesetas, segunda y última mitad de la subvención para dos Escuelas unitarias. ("Gaceta" 20 octubre.)

19 octubre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de El Escorial (Madrid), la subvención de pesetas 20.000 para dos Escuelas unitarias; al de Villacañas (Toledo), 144.000 pesetas para un grupo escolar con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas; al de Alaró (Baleares), 24.000 pesetas, segunda mitad de lo concedido para una graduada con cuatro Secciones; al de Zarza-Capilla (Badajoz), pesetas 72.000 para una graduada con tres Secciones para niñas y tres para niños; al de Villanova (Huesca), 4.500 pesetas, mitad de lo concedido para una unitaria mixta; al de Villarejo de Orbigo (León), 40.000 pesetas, por cuatro unitarias, con viviendas para los Maestros; al de Brañosera (Palencia), 10.000 pesetas para una unitaria mixta en Valberoso; al de Morón de la Frontera (Sevilla), 264.000 pesetas para dos grupos

escolares, uno con cinco Secciones para niños, cuatro para niñas y biblioteca, y otro con cinco Secciones para niños, seis para niñas y biblioteca. ("Gaceta" 21 octubre.)

Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del día 18 del presente mes de octubre.

(Del 2.464 al 3.327, inclusive.)

2.464-22.—Don Manuel Sahagún Torija; Madrid; 17-10-1910; 137.

2.465-22.—Don Joaquín Segura Sanz; Alicante; 2-2-1910; 136,600.

2.466-22.—Don Cándido Fernández Valonero; Sevilla; 22-8-1907; 135,800.

2.467-22.—Don Custodio Gómez Menjibar; Córdoba; 19-9-1910; 134,850.

2.468-22.—Don Blas Bardos Orduná; Barcelona; 6-5-1897; 134,500.

2.469-22.—Don Fidel Rozas González; León; 21-12-1912; 134,500.

2.470-22.—Don Eugenio Bescos Ramón; Huesca; 1-3-1910; 133,500.

2.471-22.—Don Manuel Muñoz Miriñán; Toledo; 20-9-1912; 133,500.

2.472-22.—Don José Alfonso Alfonso (hijo de Maestro); Valencia; 10-12-1913; 133,500.

2.473-22.—Don Valeriano Morales Vera; Sevilla; 5-6-1912; 133.

2.474-22.—Don Juan Palacios Linares; Jaén; 11-5-1913; 132,910.

2.475-22.—Don Bartolomé Fernández Gómez; Huelva; 15-1-1912; 132.

2.476-22.—Don Manuel Juste Casas; Orense; 19-12-1895; 131.

2.477-22.—Don Ricardo Martín Masip; Valencia; 17-9-1909; 131.

2.478-22.—Don Ángel Oliván Segura (no consume plaza); Huesca; 1-3-1911; 131 puntos.

2.479-22.—Don Carlos Rodríguez Repiso; Badajoz; 28-6-1913; 131.

2.480-22.—Don Simeón Zamora Ruiz; Zaragoza; 8-10-1908; 130,300.

2.481-22.—Don Eduardo Moreno Rodríguez; Madrid; 14-1-1907; 130.

2.482-22.—Don Benito Pérez Apiñániz (no consume plaza); Navarra; 20-3-1898; 129,700.

2.483-22.—Don Juan C. Ripoll Cutillas; Murcia; 4-11-1910; 129,700.

2.484-22.—Don Ignacio Rico Plano; Cáceres; 26-7-1910; 129,250.

2.485-22.—Don Paulino V. González Rodríguez (hijo de Maestro); León; 31-12-1909; 128,620.

2.486-22.—Don José López Bejarano; Granada; 22-10-1909; 128.

2.487-22.—Don Eugenio Roldán Mejutto (no consume plaza); Pontevedra; 13-11-1910; 127,500.

2.488-22.—Don Joaquín Rojano Tután; Madrid; 6-7-1901; 126,500.

2.489-22.—Don Juan Muñoz Sánchez; Cádiz; 14-10-1913; 125,750.

2.490-22.—Don Manuel Prieto Pozo; Ciudad Real; 20-10-1913; 125,350.

2.491-22.—Don Conrado Serrano García (cursillista de 1931); Oviedo; 1904; 125,500 puntos.

2.492-22.—Don Juan Gali Guardia; Gerona; 20-10-1899; 125,420.

2.493-22.—Don José Fernández Coro-

- miñas (no consume plaza); Gerona; 26-6-1906; 125,200.
- 2.494-22.—Don Quintín Vicente y Vicente (hijo de Maestro); Salamanca; 31-10-1905; 124,470.
- 2.495-22.—Don Enrique Sánchez Nieto; Avila; 20-9-1913; 123,880.
- 2.496-22.—Don José Félix Soriano García; Albacete; 18-5-1909; 123,550.
- 2.497-22.—Don Timoteo Cali Mitjá; Palencia; 8-1-1912; 123,477.
- 2.498-22.—Don Manuel Artunedo Lozáus; Albacete; 16-8-1899; 122,460.
- 2.499-22.—Don Claudio Arrieta Sánchez; Madrid; 7-7-1912; 121,800.
- 2.500-22.—Don Manuel Otero Tarrío; Santiago; 11-5-1906; 121,500.
- 2.501-22.—Don Francisco Royo Solé; Tarragona; 23-10-1908; 121.
- 2.502-22.—Don Esteban Vega Gutiérrez; Valladolid; 12-8-1913; 120,200.
- 2.503-22.—Don Ramón Capell Bordalba; Lérida; 6-7-1909; 119,500.
- 2.504-22.—Don Luis Escoda Badarán; Madrid; 24-5-1913; 119,250.
- 2.505-22.—Don Teodoro García Luenigo Tost; Tarragona; 26-11-1913; puntos, 119,250.
- 2.506-22.—Don Arsenio Manuel González Carbonero (cursillista de 1931); 19-7-1908; 119.
- 2.507-22.—Don Nicasio González Ferrero; León; 18-10-1909; 118,700.
- 2.508-22.—Don Manuel Martínez del Castillo; Murcia; 6-4-1908; 118.
- 2.509-22.—Don Pedro Montoya Domínguez; Cuenca; 18-1-1909; 117,510.
- 2.510-22.—Don Luis Ayala Martínez (cursillista de 1931); Jaén; 1-6-1908; 117,070.
- 2.511-22.—Don Francisco Jiménez Marrero; Las Palmas; 25-5-1911; 116.
- 2.512-22.—Don Jesús Claro del Pozo; León; 21-10-1909; 116,250.
- 2.513-22.—Don Victoriano Jiménez Rodríguez (no consume plaza); Madrid; 27-7-1897; 116.
- 2.514-22.—Don Manuel Arnaldos Pérez; Murcia; 1-11-1910; 116.
- 2.515-22.—Don Horacio O. Monferrer Benages; Castellón; 24-11-1910; puntos 115,600.
- 2.516-22.—Don Leoncio Ogando Mouco; Pontevedra; 1-10-1911; 115.
- 2.517-22.—Don Juan A. Gómez Martí; Avila; 1-9-1912; 113,700.
- 2.518-22.—Don Manuel Prado Díaz; Lugo; 14-8-1912; 113,050.
- 2.519-22.—Don Claudio Torrén Armengol; Barcelona; 8-7-1910; 113.
- 2.520-22.—Don Manuel Revuelta Revuelta (no consume plaza); Santander; 2-3-1904; 112,500.
- 2.521-22.—Don Manuel Touris Vázquez; Santiago; 3-2-1902; 112,200.
- 2.522-22.—Don Santiago García Cue; Oviedo; 11-10-1911; 110,700.
- 2.523-22.—Don José Gutiérrez Cañas y Fernández Cavadas; Valladolid; 14-10-1911; 107.
- 2.524-22.—Don Arsenio Díaz Gómez; Lugo; 1-7-1907; 106,750.
- 2.525-22.—Don José María Morá Otenia; Lérida; 12-3-1910; 106,400.
- 2.526-22.—Don Miguel Alcázar Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 27-3-1911; 105,675.
- 2.527-22.—Don Justo Irurre Echevarría; Navarra; 28-5-1904; 105,600.
- 2.528-22.—Don Lucinio Cosme González; Salamanca; 7-10-1913; 105,300.
- 2.529-22.—Don Salvador Fontdevila Carbó; Barcelona; 1-8-1911; 103,750.
- 2.530-22.—Don Francisco Blanco Jiménez; Cádiz; 27-8-1913; 103,750.
- 2.531-22.—Don Angel Galván Rodríguez (no consume plaza); Badajoz; 8-4-1902; 103,200.
- 2.532-22.—Don Antonio Díaz García; Santa Cruz de Tenerife; 30-10-1903; 101,990.
- 2.533-22.—Don Julio González Martínez; Pontevedra; 6-12-1912; 101,800.
- 2.534-22.—Don Juan Higuera Nogales; Segovia; 6-5-1914; 99,110.
- 2.535-22.—Don Rogelio Izarra Ijalba (no consume plaza); Logroño; 21-9-1911; 98,750.
- 2.536-22.—Don José A. Alvarez Rodríguez; Orense; 2-7-1898; 98.
- 2.537-22.—Don Ricardo Tobaruela García; Baleares; 21-10-1908; 97,900.
- 2.538-22.—Don Andrés Blanco Pantín; Coruña; 27-6-1885; 92,400.
- 2.539-22.—Don Cipriano Hernández Torres; Salamanca; 10-10-1910; 90,130.
- 2.540-22.—Don Francisco Bug Pastor; Teruel; 10-6-1913; 90,100.
- 2.541-22.—Don Francisco Narro López (no consume plaza); Teruel; 23-3-1908; 96,600.
- 2.542-22.—Don Miguel Mesa Godoy; Málaga; 2-3-1908; 84,900.
- 2.543-22.—Don Luis A. Calvo Balado (no consume plaza); Santiago; 20-12-1912; 83.
- 2.544-22.—Don José María Pérez Blanco (no consume plaza); Logroño; 26-8-1906; 80.
- 2.545-22.—Don Fidel López Díaz; Cuenca; 21-8-1904; 76,650.
- 2.546-22.—Don Estanislao Luis Hernández; Zamora; 7-5-1910; 75.
- 2.547-22.—Don Felipe Cruz Gonzalo González; Zamora; 14-9-1897; 74,750.
- 2.548-22.—Don José García del Río; Coruña; 3-8-1902; 73,500.
- 2.549-22.—Don Tadeo Mallo Beltrán; Oviedo; 21-12-1900; 722.
- 2.550-23.—Don Félix Cillero Santolalla; Soria; 5-11-1912; 168,800.
- 2.551-23.—Don Carlos Aranda Cruz (cursillista de 1931); Almería; 11-2-1904; 157.
- 2.552-23.—Don Félix Bas Sánchez; Granada; 6-3-1907; 153.
- 2.553-23.—Don José Manuel Briz Vicente; Burgos; 28-3-1908; 149.
- 2.554-23.—Don Juan Muñoz Hernández (cursillista de 1931); Almería; 19-6-1909; 149.
- 2.555-23.—Don Feliciano Perera Sáinz; Burgos; 20-10-1897; 147.
- 2.556-23.—Don Antonio Martínez Surroca; Barcelona; 23-7-1908; 146,500.
- 2.557-23.—Don Albino Galán Calavia; Zaragoza; 15-9-1905; 146,250.
- 2.558-23.—Don Jacinto A. Zambrano Zambrano; Córdoba; 24-9-1909; 146.
- 2.559-23.—Don Emilio Valls Mora; Valencia; 18-3-1914; 146.
- 2.560-23.—Don Daniel Martínez Torres; Zaragoza; 16-11-1911; 145,550.
- 2.561-23.—Don José Gómez Fernández; Madrid; 15-11-1912; 145.
- 2.562-23.—Don Juan M. Vilarchao Romasanta; Orense; 7-12-1906; 144.
- 2.563-23.—Don Carlos Guillén Mollá; Alicante; 19-2-1911; 144.
- 2.564-23.—Don Arturo Carrasco Moro; Cáceres; 26-8-1912; 144.
- 2.565-23.—Don Isidoro Ruiz Gutiérrez; Sevilla; 4-10-1910; 142,500.
- 2.566-23.—Don Francisco R. Cardenal Avalo; Guadalajara; 9-9-1910; 142.
- 2.567-23.—Don Francisco Gadea Grau; Valencia; 10-6-1899; 139,500.
- 2.568-23.—Don Jesús Alcubilla Abad (cursillista de 1931); Ciudad Real; 26-4-1903; 138,500.

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Apéndice con el programa de ingreso: Guía, 3. Apéndice, dos pesetas. José Pérez Gomis, oficial del Instituto de Santander.

ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR

LIBROS MODERNOS DE PEDAGOGIA ACTIVA

Que el libro, antes de abrirlo, llame a los sentidos. Que los dibujos, profusamente distribuidos en las páginas del libro, sean ventana por la cual cada página se asome al alma del niño.

He aquí la condición fundamental de la

COLECCION ESCOLAR SALVATELLA

Edit. SALVATELLA, Santo Domingo, 5. — BARCELONA.

PUBLICADOS: **El Primer Libro Escolar.**—Primera y segunda parte, por Antonio Nat. Precio: 1 peseta cada una.—**Simiente Menuda.** Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar. Precio: 1,65 pesetas.—**Ingenuidades.** Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández. Precio: 1,50 pesetas.—**La Historia del Mundo contada a los niños.** Libro de lecturas históricas, por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.—**El Libro del Trabajo.** Lecturas estimulantes destinadas a los grados superiores de la enseñanza primaria, por Adolfo Maílló. Precio: 2,25 pesetas.—**EN PRENSA:** **Cordialidades.** Antología lírica infantil. Precio: 1,65 pesetas.—**Estímulos.** Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar.

- 2.569-23. — Don Francisco Blanco Rey; Pontevedra; 20-9-1904; 137,600.
- 2.570-23. — Don Manuel E. Valdivia Rodríguez (cursillista de 1931); Granada; 23-4-1905; 137,500.
- 2.571-23. — Don Rafael Cifré Vila; Baleares; 3-7-1906; 137,450.
- 2.572-23. — Don Manuel Sánchez Ortuño; Alicante; 16-3-1910; 136,200.
- 2.573-23. — Don Rufo Sánchez Martín (hijo de Maestro); Madrid; 18-12-1900; 135,250 puntos.
- 2.574-23. — Don Miguel Flores León; Sevilla; 2-2-1905; 135,200.
- 2.575-23. — Don Fulgencio Parache Canals; Barcelona; 2-7-1894; 135.
- 2.576-23. — Don Román Tejerina Prieto; León; 23-10-1913; 134,250.
- 2.577-23. — Don Jesús Anguera Bargalló; Barcelona; 1-1-1907; 134,500.
- 2.578-23. — Don Francisco Dueñas Llergo; Córdoba; 22-7-1911; 133,350.
- 2.579-23. — Don José Rico Blanco (cursillista de 1931); Toledo; 6-12-1910; 133 puntos.
- 2.580-23. — Don Luis Pardo Espejo (cursillista de 1931); Jaén; 21-1-1896; 132,285 puntos.
- 2.581-23. — Don Joaquín de Luque Aguilar; Sevilla; 24-7-1907; 132.
- 2.582-23. — Don Sacramento Collado Llana (cursillista de 1931); Oviedo; 14-11-1909; 131,600.
- 2.583-23. — Don Francisco Cosín Benavent; Valencia; 15-8-1910; 131,500.
- 2.584-23. — Don Luis Esquilache Bustamante; Huelva; 26-9-1910; 131,200.
- 2.585-23. — Don Antonio Vallés Almuédvar; Huesca; 25-4-1910; 131.
- 2.586-23. — Don Eduardo López Quintairos; Orense; 28-2-1911; 131.
- 2.587-23. — Don Hospicio Fernández Cavero; Huesca; 8-7-1915; 130,950.
- 2.588-23. — Don Rafael Mestres Vital; Badajoz; 22-6-1904; 130,800.
- 2.589-23. — Don Alberto Luz Micó; Valencia; 3-6-1911; 130.
- 2.590-23. — Don Tomás Piera Ibarz; Zaragoza; 3-4-1912; 130.
- 2.591-23. — Don Fructuoso Yabar Asiain; Navarra; 16-4-1911; 129,200.
- 2.592-23. — Don Severiano Romero Díaz (cursillista de 1931); Cáceres; 8-11-1911; 129,200.
- 2.593-23. — Don Pedro Paredes Pina; Murcia; 30-6-1907; 128,800.
- 2.594-23. — Don Julio Medialdea Martínez; Granada; 5-9-1905; 127,750.
- 2.595-23. — Don César Pinto Maestro (hijo de Maestro); León; 31-12-1910; 127,750 puntos.
- 2.596-23. — Don Adolfo Rodríguez Novo (no consume plaza); Pontevedra; 25-6-1897; 127.
- 2.597-23. — Don Juan Miguel García (no consume plaza); Madrid; 23-1-1906; 127 puntos.
- 2.598-23. — Don Juan Pérez Megino (no consume plaza); Madrid; 23-1-1906; 126 puntos.
- 2.599-23. — Don Juan José Tudela Vidal; Cádiz; 7-3-1913; 125,600.
- 2.600-23. — Don Fernando Meridas Espadas; Ciudad Real; 25-2-1914; 125,250.
- 2.601-23. — Don Salvador Tassis Ferrer; Gerona; 19-5-1910; 125,190.
- 2.602-23. — Don Gregorio Torres Mar-
tín (cursillista de 1931); Oviedo; 12-3-1896; 125 puntos.
- 2.603-23. — Don Angel Sánchez Alba; Salamanca; 11-6-1912; 124,150.
- 2.604-23. — Don Eustaquio H. Samedro Gómez; Avila; 29-3-1906; 123,350.
- 2.605-23. — Don Antonio Ladera Barriú; Albacete; 11-1-1914; 122,340.
- 2.606-23. — Don Domingo Ramírez Mercado; Palencia; 26-3-1906; 122,177.
- 2.607-23. — Don Guillermo Blas Ruiz; Madrid; 25-6-1900; 121.
- 2.608-23. — Don Juan Sonet Riembáu; Tarragona; 14-5-1909; 121.
- 2.609-23. — Don Ignacio López Caamaño (no consume plaza); Santiago; 22-3-1910; 120,750.
- 2.610-23. — Don Esteban Morcillo Martínez; Albacete; 26-12-1902; 119,550.
- 2.611-23. — Don Vicente Romero Rico; Valladolid; 8-1-1909; 119,300.
- 2.612-23. — Don Esteban Aubia Cantero; Zaragoza; 22-2-1909; 119.
- 2.613-23. — Don Julián Alamillo Morales (cursillista de 1931); Toledo; 17-8-1910; 119 puntos.
- 2.614-23. — Don Basilio Gallego Martínez; León; 15-5-1913; 118,350.
- 2.615-23. — Don Fernando González y García; Murcia; 1-7-1911; 118.
- 2.616-23. — Don Plácido Lladós Salazar; Lérida; 19-4-1909; 117,500.
- 2.617-23. — Don Mariano Cogollor Arbiarro; Madrid; 6-1-1910; 117,500.
- 2.618-23. — Don Mariano Linares Domínguez (cursillista de 1931); Jaén; 25-2-1908; 116,840.
- 2.619-23. — Don Alejandro Martínez Ramiro; Cuenca; 26-2-1907; 116,150.
- 2.620-23. — Don Manuel Benítez Hernández; Las Palmas; 27-5-1894; 116.
- 2.621-23. — Don José Brezmes Tesón; León; 16-12-1907; 115,500.
- 2.622-23. — Don Isidro Sañudo Gómez; Castellón; 12-2-1910; 115,150.
- 2.623-23. — Don José Mejilde Salgado; Pontevedra; 16-11-1911; 115.
- 2.624-23. — Don Adolfo Alba Ripoll; Murcia; 1-8-1913; 115.
- 2.625-23. — Don Daniel Gallego Cid; Avila; 13-10-1912; 113,500.
- 2.626-23. — Don Alejandro Jiménez Peruca; Madrid; 21-3-1908; 113.
- 2.627-23. — Don Antonio Méndez Sacadas; Lugo; 18-7-1909; 112,850.
- 2.628-23. — Don José Villarroya Grau; Barcelona; 19-3-1904; 112.
- 2.629-23. — Don Juan José Sotelo Ferrero (no consume plaza); Santiago; 7-8-1905; 111,700.
- 2.630-23. — Don Emilliano Fernández Ramos; Oviedo; 18-7-1914; 110,500.
- 2.631-23. — Don José López Cabanillas; Lugo; 10-5-1908; 106,700.
- 2.632-23. — Don Vicente Andrés Lázaro; Valladolid; 1-9-1914; 106.
- 2.633-23. — Don Ildefonso Arenas Carrasco; Málaga; 29-8-1912; 104,825.
- 2.634-23. — Don Francisco Rubies Battalla; Lérida; 16-9-1911; 104,600.
- 2.635-23. — Don Juan J. Garriz Ayestarán; Navarra; 30-7-1901; 104,400.
- 2.636-23. — Don Santiago Delgado García; Salamanca; 23-1-1913; 104,200.
- 2.637-23. — Don Cristóbal Castillo Rodríguez (no consume plaza); Cádiz; 11-8-1909; 103,500.
- 2.638-23. — Don Francisco García Ascensio; Badajoz; 2-4-1904; 102,400.
- 2.639-23. — Don José Delgado García; Santa Cruz de Tenerife; 28-5-1905; 101,980.
- 2.640-23. — Don Justo Estévez Martínez; Pontevedra; 25-12-1903; 101,300.
- 2.641-23. — Don Montserrat Galmes Melis; Barcelona; 8-5-1912; 100,250.
- 2.642-23. — Don Manuel Useros Gil (hijo de Maestro); Segovia; 1-1-1900; 97,980.
- 2.643-23. — Don Pedro Palóu Rosselló; Baleares; 28-10-1910; 97,700.
- 2.644-23. — Don Ramón Carnero Alvarez; Orense; 30-5-1909; 96.
- 2.645-23. — Don Carmelo Caballero Medrano; Logroño; 16-7-1912; 95,500.
- 2.646-23. — Don José Díaz Santos (no consume plaza); Coruña; 23-9-1905; 91,500.
- 2.647-23. — Don Benito Herrero Sánchez; Teruel; 10-5-1905; 87,600.
- 2.648-23. — Don Casimiro Muñoz Andrés; Salamanca; 17-1-1912; 87,380.
- 2.649-23. — Don Matías Sánchez Rubio; Teruel; 30-11-1908; 86,540.
- 2.650-23. — Don Rafael Rubio Velasco; Málaga; 13-6-1914; 83,400.
- 2.651-23. — Don Manuel Cambeiro Porrúa (no consume plaza); Santiago; 14-4-1912; 81.
- 2.652-23. — Don Leandro Martínez Varea (no consume plaza); Logroño; 23-9-1906; 79,500.
- 2.653-23. — Don Joaquín Lizcano Lacasa; Cuenca; 19-8-1909; 75,100.
- 2.654-23. — Don Rafael León de la Torre; Zamora; 10-8-1914; 75.
- 2.655-23. — Don José Guarido Tamame (cursillista de 1931); Zamora; 10-3-1912; 74.
- 2.656-23. — Don Antonio Martínez Zárate (no consume plaza); La Coruña; 13-6-1905; 73,250.
- 2.657-23. — Don Isidoro M. López Longo; Oviedo; 1-6-1911; 72.
- 2.658-23. — Don José González Martínez; Soria; 18-5-1909; 160.
- 2.659-23. — Don Rafael Bellver Cruz; Almería; 22-10-1911; 155.
- 2.660-23. — Don José Gamiz Pasadas (hijo de Maestro); Granada; 1-10-1909; 152,500.
- 2.661-23. — Don Mario Linaje Martínez; Burgos; 16-1-1915; 148,500.
- 2.662-23. — Don José Velázquez Barrios; Almería; 1-7-1910; 148.
- 2.663-23. — Don Antonio Ortega Santos; Burgos; 22-8-1905; 146.

Si quiere usted preparar bien sus lecciones y experimentos de Física en la Escuela, adquiera

LA CONSTRUCCION DE UN GABINETE DE FISICA EN LA ESCUELA

87 lecciones preparadas, con descripción y grabados del sencillo material necesario para hacer 87 aparatos.

158 páginas con 78 figuras. 3 pesetas.

Pedidos a Editorial MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 5, MADRID,

2.664-24.—Don Adolfo Torres García; Córdoba; 27-9-1911; 146.
 2.665-24.—Don Eugenio E. Vila Cuenca; Valencia; 26-3-1914; 146.
 2.666-24.—Don Manuel Agud Querol; Zaragoza; 19-9-1914; 145,250.
 2.667-24.—Don Fernando Guisado Machado; Madrid; 3-8-1905; 144,900.
 2.668-24.—Don Fernando Civantos Morales (hijo de Maestro); Cáceres; 1-9-1906; 143,950.
 2.669-24.—Don Manuel Bernabé García; Alicante; 19-1-1912; 143,500.
 2.670-24.—Don Ildefonso Mezquita Pesquero; Barcelona; 6-1-1903; 143.
 2.671-24.—Don Tomás Monje Tamparillas; Zaragoza; 26-12-1911; 142,850.
 2.672-24.—Don Cándido Rodríguez Pazos (no consume plaza); Orense; 17-12-1898; 142,300.
 2.673-24.—Don David Ramos Malceño; Sevilla; 15-8-1907; 141,500.
 2.674-24.—Don César Álvarez Pérez; Guadalajara; 16-3-1911; 139.
 2.675-24.—Don Rafael Escobar Folgado; Valencia; 6-11-1913; 139.
 2.676-24.—Don Miguel Briso de Montiano y Maján; Ciudad Real; 21-7-1913; 138,500.
 2.677-24.—Don Manuel Castelo Ameijeiras; Pontevedra; 8-9-1909; 137,600.
 2.678-24.—Don Gabriel Garáu Alemany; Baleares; 22-9-1903; 136,950.
 2.679-24.—Don Evaristo Torres Montes; Granada; 11-6-1913; 136,500.
 2.680-24.—Don Rafael Más Cortés; Alicante; 12-9-1908; 135,500.
 2.681-24.—Don Manuel Domínguez Paquillo; Sevilla; 7-9-1910; 135.
 2.682-24.—Don Juan Soria Molina; Madrid; 24-9-1910; 134,500.
 2.683-24.—Don Jaime Casses Mirandá; Barcelona; 7-10-1909; 134.
 2.684-24.—Don Lorenzo Sandoval Pérez (cursillista de 1931); León; 15-12-1910; 133,750.
 2.685-24.—Don José Caballero de Dios (no consume plaza); Córdoba; 30-5-1910; 133,150.
 2.686-24.—Don Antonio Rey Hernández; Toledo; 7-11-1914; 132,750.
 2.687-24.—Don Federico Noguera Merino (cursillista de 1931); Jaén; 21-3-1906; 132,265.
 2.688-24.—Don José María Arenas Arenas; Oviedo; 24-6-1912; 131,500.
 2.689-24.—Don Manuel Pascual Araujo; Orense; 21-5-1913; 131.
 2.690-24.—Don Francisco Muñoz Gutiérrez; Sevilla; 14-2-1914; 131.
 2.691-24.—Don Juan Freniche Sánchez; Huelva; 21-6-1912; 130,600.
 2.692-24.—Don Jesús Cebollero Lacasta; Huesca; 7-6-1902; 130,500.
 2.693-24.—Don Vicente Castells Calatayud; Valencia; 25-3-1910; 130,500.
 2.694-24.—Don Manuel Vivas Ordóñez (no consume plaza); Badajoz; 28-2-1909; 130,250.
 2.695-24.—Don Mariano Moreo Almenara; Huesca; 15-8-1913; 130,250.
 2.696-24.—Don José María Roig Llop; Barcelona; 3-1-1905; 130.
 2.697-24.—Don Arturo Magalló Cuñat; Valencia; 8-2-1911; 129.
 2.698-24.—Don Blas Paul Barráu; Zaragoza; 15-4-1914; 128,900.

2.699-24.—Don Antonio Vidal Blenvengut; Murcia; 24-11-1906; 128,700.
 2.700-24.—Don Demetrio Oliva Sánchez; Cáceres; 8-10-1910; 128.
 2.701-24.—Don Ismael Mateos Martín (cursillista de 1931); León; 19-1-1964; 127 puntos.
 2.702-24.—Don Gerardo Selchaga Arellano; Navarra; 22-4-1901; 126,900.
 2.703-24.—Don Francisco Muñoz Cañizares; Granada; 8-6-1903; 126,750.
 2.704-24.—Don Teófilo Ontillera Pérez; Madrid; 13-10-1894; 126,750.
 2.705-24.—Don Emilio Rodríguez Rodríguez; Pontevedra; 25-10-1910; puntos 126,500.
 2.706-24.—Don Alfonso Romero Prada; Madrid; 10-3-1914; 125,500.
 2.707-24.—Don Manuel Vega Huertas; Cádiz; 24-8-1909; 125,350.
 2.708-24.—Don Santiago Muñoz y Muñoz; Ciudad Real; 25-7-1902; 124,800.
 2.709-24.—Don José Rocas Bonani; Gerona; 6-12-1909; 124,640.
 2.710-24.—Don Emilio Sola Baragaña; Oviedo; 30-10-1913; 124.
 2.711-24.—Don Pascasio Sánchez Criado; Salamanca; 18-7-1906; 122,820.
 2.712-24.—Don Esteban Gualda Sánchez; Albacete; 22-3-1913; 121,540.
 2.713-24.—Don José Salort Mañé; Tarragona; 15-2-1910; 121.
 2.714-24.—Don Manuel Beas Núñez; Madrid; 20-9-1910; 120,500.
 2.715-24.—Don Jesús Iglesias Fernández; Santiago; 21-1-1900; 119.
 2.716-24.—Don Tomás Cereceda Rincón; Toledo; 21-4-1911; 119.
 2.717-24.—Don Francisco Bosquets Mallapé; Tarragona; 18 - 12 - 1912; 118,500.
 2.718-24.—Don Faustino Pérez Pérez; Avila; 7-8-1905; 118,400.
 2.719-24.—Don Julián Zurro Gutiérrez; Valladolid; 27-7-1913; 118,500.

DE TODO UN POCO (LARRA)

moderno manuscrito escolar, 2 pesetas ejemplar en todas las librerías. Editorial Montserrat. S. Santomá, avenida Puerta del Angel, 4. Barcelona.

"HISTORIA"

(Mi segundo libro)

por D. G. Linacero, prof. de la Normal de Palencia.

Continuación metodológica del primero. Capítulos: Vivienda, Vestido, Locomoción, Caza y Guerra, Alumbrado, Escritura y el libro, Trabajo, Diversiones, Religión, Artes, Relaciones políticas y económicas. Complementados con biografías, lecturas y orientaciones para el trabajo. 176 páginas y 120 dibujos. Ejemplar: 3 pesetas.

De venta en la Admón. de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

2.720-24.—Don Gregorio Domínguez Martínez (cursillista de 1931); León; 1-4-1908; 118,050.
 2.721-24.—Don Máximo Rojo Vallejo; Palencia; 4-12-1912; 117,652.
 2.722-24.—Don Adriano Culebras Souto; Madrid; 12-8-1909; 116,500.
 2.723-24.—Don Pedro Calvo García; Jaén; 4-6-1911; 116,430.
 2.724-24.—Don Francisco Farguell Viardago; Lérida; 22-9-1903; 116,250.
 2.725-24.—Don José María Muñoz Baldrich; Murcia; 17-4-1906; 116.
 2.726-24.—Don José Joaquín Rodríguez Pajares; Albacete; 9-5-1906; 116.
 2.727-24.—Don Ricardo Martínez Navarro; Cuenca; 2-4-1909; 115,380.
 2.728-24.—Don José María Chillida Chozza (no consume plaza); Castellón; 25-5-1907; 115,100.
 2.729-24.—Don Cándido López Pollo; Pontevedra; 29-10-1913; 115.
 2.730-24.—Don Adolfo Antonio Díaz Teruel; Murcia; 7-8-1914; 114.
 2.731-24.—Don Laureano Callejo de Vega; León; 29-11-1913; 113,750.
 2.732-24.—Don Miguel Suárez Sánchez-Herrera; Madrid; 19-12-1911; 113.
 2.733-24.—Don Ramón Regueira Alonso; Lugo; 1-3-1914; 112,050.
 2.734-24.—Don Manuel Santos Díaz; Las Palmas; 23-11-1897; 112.
 2.735-24.—Don Jesús Sueiro Martínez; Santiago; 22-10-1903; 111,400.
 2.736-24.—Don Adrián Chaparro y Chaparro; Avila; 5-3-1898; 110,850.
 2.737-24.—Don Manuel González Alonso; Oviedo; 1-6-1912; 109,900.
 2.738-24.—Don Manuel Sancho Vecino; Barcelona; 14-3-1906; 109.
 2.739-24.—Don Paulino Alonso González; Lugo; 29-4-1909; 106.
 2.740-24.—Don Andrés Coello del Pozo (no consume plaza); Valladolid; 30-4-1906; 105.
 2.741-24.—Don Rafael Fernández Aguilar; Málaga; 14-7-1912; 104,775.
 2.742-24.—Don Telesforo Benito Benito; Salamanca; 5-2-1912; 104,100.
 2.743-24.—Don Ignacio Pagés Marsiñach; Lérida; 6-12-1905; 103.
 2.744-24.—Don José Luis Capote Pro; Cádiz; 24-1-1914; 102,500.
 2.745-24.—Don Agustín Guerra Urbano (no consume plaza); Badajoz; 20-3-1911; 101,800.
 2.746-24.—Don Justo Junquero Blasco; Santa Cruz de Tenerife; 9-12-1913; 101,610 puntos.
 2.747-24.—Don Jesús Estévez Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 1-2-1908; 101.
 2.748-24.—Don Román Irurre Echeverría; Navarra; 18-11-1895; 99,400.
 2.749-24.—Don Antonio Pericás Jaime; Baleares; 5-1-1910; 97,400.
 2.750-24.—Don Policarpo Rodrigo Sanz; Segovia; 26-1-1903; 95,370.
 2.751-24.—Don Juan Fernández Díaz; Orense; 2-4-1902; 93.
 2.752-24.—Don Antonio Besteiro Díaz; La Coruña; 11-11-1890; 91,300.
 2.753-24.—Don Eloy Serafín Bello Vidal (no consume plaza); Teruel; 1-12-1904; 87,400.
 2.754-24.—Don Ubaldó Fernández Herrero; Salamanca; 21-4-1911; 87.

- 2.755-24.—Don Cristóbal Serrano Cubas; Teruel; 5-6-1907; 82,560.
- 2.756-24.—Don Antonio Siles García; Málaga; 25-6-1913; 81,750.
- 2.757-24.—Don Manuel García Caamaño; Santiago; 24-6-1884; 80.
- 2.753-24.—Don Angel Ortiz Alesanco (no consume plaza); Logroño; 1-10-1904; 79,250.
- 2.759-24.—Don José M. Tuda Rodríguez; Zamora; 13-6-1908; 74,500.
- 2.760-24.—Don Pedro Ferreras Carrasco; Zamora; 2-7-1914; 73,750.
- 2.761-24.—Don Luis Montoro Díaz (no consume plaza); Coruña; 22-7-1911; 72,500 puntos.
- 2.762-24.—Don Francisco A. Romeral (hijo de Maestro); Cuenca; 24-7-1906; 72,250 puntos.
- 2.763-24.—Don Carlos Gutiérrez Pérez (hijo de Maestro); Oviedo; 23-4-1914; 71,500 puntos.
- 2.764-25.—Don José Antonio de la Morena García (no consume plaza); Soría; 23-3-1907; 158.
- 2.765-25.—Don Juan Galera Valverde (cursillista de 1931); Almería; 22-1-1910; 154.
- 2.766-25.—Don Isidro García Gómez; Granada; 18-1-1898; 152,250.
- 2.767-25.—Don José Martínez Plaza; Almería; 25-12-1902; 147.
- 2.768-25.—Don Vicente López Maeso (no consume plaza); Burgos; 5-4-1909; 146,750 puntos.
- 2.769-25.—Don José Luis López López; Córdoba; 6-3-1913; 146.
- 2.770-25.—Don Benjamín Ruiz Jiménez; Burgos; 15-10-1912; 145.
- 2.771-25.—Don José Vidal Cervera; Valencia; 12-3-1913; 145.
- 2.772-25.—Don Julián García Díaz; Madrid; 28-1-1910; 144,800.
- 2.773-25.—Don Dionisio Garcés Borque; Zaragoza; 8-2-1906; 144,500.
- 2.774-25.—Don Juan J. Donaire Figueroa (cursillista de 1931); Cáceres; 25-7-1907; 143.
- 2.775-25.—Don Manuel García de Acevedo; Alicante; 3-12-1910; 143.
- 2.776-25.—Don Joaquín Homet Font; Barcelona; 8-12-1898; 142,900.
- 2.777-25.—Don José Gracia Rubio (no consume plaza); Zaragoza; 12-2-1903; 142,750.
- 2.778-25.—Don Antonio Soto Corona; Sevilla; 21-3-1900; 141,250.
- 2.779-25.—Don Jesús Latorre Collado; Valencia; 15-10-1897; 138,300.
- 2.780-25.—Don Faustino Sánchez Chicharro; Guadalajara; 22-5-1911; 138.
- 2.781-25.—Don Eloy Sobrino Villar (no consume plaza); Orense; 30-6-1899; 137,800.
- 2.782-25.—Don Alfredo Escobar Herrera (cursillista de 1931); Ciudad Real; 19-12-1906; 137.
- 2.783-25.—Don Gabriel Ginard Sancho; Baleares; 23-9-1913; 136,950.
- 2.784-25.—Don Carlos Díaz Alvarez; Pontevedra; 10-3-1907; 136,200.
- 2.785-25.—Don José Gallego Macías; Sevilla; 24-2-1904; 134,700.
- 2.786-25.—Don José Rodríguez Hita; Granada; 30-10-1910; 134,550.
- 2.787-25.—Don Francisco Mingot Pérez; Alicante; 31-1-1911; 134,500.
- 2.788-25.—Don Manuel de Salas Yañer; Madrid; 17-5-1905; 134,250.
- 2.789-25.—Don Carlos Abellán Carreras; Barcelona; 11-4-1904; 133,500.
- 2.790-25.—Don Félix Oliva Muñoz; Toledo; 1-8-1906; 132,500.
- 2.791-25.—Don Marcelino Gordillo Todano; Córdoba; 8-5-1908; 132,300.
- 2.792-25.—Don Manuel Moyano Fernández (cursillista de 1931); Jaén; 3-2-1910; 132,095.
- 2.793-25.—Don Metodío Galo Rodríguez y Rodríguez; León; 9-7-1912; puntos 131,500.
- 2.794-25.—Don José María Alonso Rodríguez; Oviedo; 30-8-1895; 131,400.
- 2.795-25.—Don José R. Díaz González; Oviedo; 20-2-1910; 131,300.
- 2.796-25.—Don Manuel González Méndez; Orense; 18-9-1898; 130,500.
- 2.797-25.—Don José García Yagüe; Huesca; 23-9-1907; 130,500.
- 2.798-25.—Don Enrique Cañardo Laín; Huesca; 19-6-1914; 130,150.
- 2.799-25.—Don Adriano Gómez Domínguez; Huelva; 30-4-1905; 130.
- 2.800-25.—Don Juan Reyes Amaro; Badajoz; 30-7-1913; 130.
- 2.801-25.—Don José Benavent Peris; Valencia; 13-10-1907; 129,500.
- 2.802-25.—Don Gregorio de Luque y Peso (no consume plaza); Sevilla; 7-6-1909; 129.
- 2.803-25.—Don Francisco Suárez Agustín; Murcia; 14-2-1913; 128,700.
- 2.804-25.—Don José Pajés Solé; Barcelona; 25-2-1911; 128.
- 2.805-25.—Don Bienvenido Martínez Navarro; Valencia; 9-11-1911; 128.
- 2.806-25.—Don Teodomiro Notivoli Pablo; Zaragoza; 1-4-1910; 127,650.
- 2.807-25.—Don Serafín Mateos Fernández; Cáceres; 12-10-1911; 127.
- 2.808-25.—Don Plácido Otero de Palacio; León; 19-3-1911; 126,800.
- 2.809-25.—Don José Jiménez Morillas; Granada; 4-4-1912; 126,500.
- 2.810-25.—Don Fermín Urrutia Oroz; Navarra; 29-10-1905; 125,600.
- 2.811-25.—Don Juan Morán González; Madrid; 23-1-1905; 125,500.
- 2.812-25.—Don Manuel Torres García; Pontevedra; 8-8-1910; 125.
- 2.813-25.—Don Buenaventura Romero Jiménez; Madrid; 21-9-1909; 124.
- 2.814-25.—Don Florencio Vilomaña Serrat; Gerona; 2-2-1912; 123,640.
- 2.815-25.—Don Constantino Sánchez Martín; Ciudad Real; 11-3-1902; puntos 122,900.
- 2.816-25.—Don Francisco Pérez Pedraza; Cádiz; 26-7-1911; 122,500.
- 2.817-25.—Don José Viñas Soler (no consume plaza); Gerona; 24-11-1911; 122,100.
- 2.818-25.—Don Victoriano Corcoles Ródenas; Albacete; 30-9-1909; 121,500.
- 2.819-25.—Don Juan Serra Tarragó; Tarragona; 1-4-1911; 121.
- 2.820-25.—Don Francisco Abásolo Rodríguez (no consume plaza); Madrid; 25-9-1908; 119,750.
- 2.821-25.—Don Angel Suárez Blanco (hijo de Maestro); Oviedo; 8-4-1909; 119,500 puntos.
- 2.822-25.—Don José Naya Varela (no consume plaza); Santiago; 19-4-1901; 119 puntos.
- 2.823-25.—Don Claudio Briones Triviño (cursillista de 1931); Toledo; 18-2-1912; 119.
- 2.824-25.—Don Miguel Pérez González (hijo de Maestro); Salamanca; 10-1-1911; 118,420.
- 2.825-25.—Don Jesús Alabart Sicart; Tarragona; 22-7-1897; 117,500.
- 2.826-25.—Don Rafael Masa Nogales (no consume plaza); Palencia; 16-4-1904; 117,315.
- 2.827-25.—Don Elías García Rodríguez; León; 22-9-1906; 116,950.
- 2.828-25.—Don Ramón Delgado González (cursillista de 1931); Jaén; 4-7-1911; 116,420.
- 2.829-25.—Don Marcial Muñozerro Moreta; Avila; 28-9-1909; 116,220.
- 2.830-25.—Don Emilio Folguera Sannuy; Lérida; 9-3-1891; 116.
- 2.831-25.—Don Antonio M. Nicolás Redondo; Murcia; 7-10-1907; 116.
- 2.832-25.—Don Timoteo Díaz Gómez; Madrid; 6-4-1910; 116.
- 2.833-25.—Don Angel Lorenzo Bayón; Valladolid; 1-3-1913; 115,400.
- 2.834-25.—Don José María Juan Cruz; Castellón; 17-4-1905; 114,400.
- 2.835-25.—Don Ramiro Moure Moure; Pontevedra; 16-3-1901; 114.
- 2.836-25.—Don Julián Angosto García; Murcia; 14-11-1912; 113,500.
- 2.837-25.—Don Nicolás Alonso Andrés; León; 3-2-1908; 112.
- 2.838-25.—Don Alfonso Losada de Lucas; Madrid; 6-5-1911; 112.
- 2.839-25.—Don Evaristo P. Sanz Díaz; Cuenca; 25-1-1910; 111,260.
- 2.840-25.—Don Francisco Sixto Lorenzo (no consume plaza); Lugo; 15-5-1904; 111.
- 2.841-25.—Don Onésimo Avenzueta de la Fuente; Avila; 18-8-1911; 110,350.
- 2.842-25.—Don José María Vázquez Blanco; Santiago; 1-5-1912; 109,900.
- 2.843-25.—Don Joaquín Fernández Palacios; Oviedo; 24-9-1897; 109,300.
- 2.844-25.—Don Manuel Tobarra Medrano; Albacete; 24-9-1908; 108,850.
- 2.845-25.—Don Manuel Tolosa Surroca; Barcelona; 20-7-1895; 108.
- 2.846-25.—Don Santiago Rosario García; Las Palmas; 27-7-1911; 107,750.
- 2.847-25.—Don Juan Bellón Varela; (no consume plaza); Lugo; 15-3-1908; 105,670 puntos.
- 2.848-25.—Don Daniel Fernández Pérez; Valladolid; 11-2-1911; 105.
- 2.849-25.—Don José Jiménez Luque; Málaga; 10-9-1912; 104,725.
- 2.850-25.—Don Juan Andrés Sánchez; Salamanca; 20-10-1911; 103,600.
- 2.851-25.—Don Ramón Sambla Arenes; Lérida; 1-3-1910; 102,600.
- 2.852-25.—Don Braulio Martí Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 26-3-1912; 101,290.
- 2.853-25.—Don Anselmo Andújar Trejo; Badajoz; 24-6-1907; 101,200.
- 2.854-25.—Don Esteban Gómez García; Cádiz; 14-2-1910; 102,250.
- 2.855-25.—Don Angel González Sampablo (no consume plaza); Pontevedra; 20-9-1906; 100,450.
- 2.856-25.—Don Pedro J. Riera Mesquida; Baleares; 9-11-1907; 97,200.
- 2.857-25.—Don Antonio de Andrés Barrios; Segovia; 27-12-1909; 93,200.
- 2.858-25.—Don Antonio Dopazo Fer-

- nández (no consume plaza); Orense; 15-2-1908; 93.
- 2.859-25.—Don Ramón Gil Santos; Salamanca; 26-5-1908; 86,940.
- 2.860-25.—Don Juan Ciercoles Galve; Teruel; 17-1-1913; 86.
- 2.861-25.—Don Francisco Rodríguez Ramos; Málaga; 22-1-1913; 81,500.
- 2.862-25.—Don Edmundo Pérez Escriche; Teruel; 22-11-1896; 80,320.
- 2.863-25.—Don Manuel J. Blanco Vidal; Santiago; 29-4-1913; 79.
- 2.864-25.—Don Mariano Luis Pérez Brun (no consume plaza); Logroño; 10-12-1904; 78,680.
- 2.865-25.—Don Manuel Martín Alvarez (no consume plaza); Zamora; 6-12-1909; 74,500.
- 2.866-25.—Don Baltasar Alonso Manrique; Zamora; 6-1-1911; 73,250.
- 2.867-25.—Don Angel Menéndez Gutiérrez (hijo de Maestro); Oviedo; 23-2-1910; 70,500.
- 2.868-25.—Don Manuel Moreira Búa; Coruña; 1-6-1909; 64,750.
- 2.869-26.—Don Siro F. Bueno Marcos (no consume plaza); Soria; 29-6-1913; 157,500 puntos.
- 2.870-26.—Don Antonio Gálvez Ferre (cursillista de 1931); Granada; 19-4-1911; 152.
- 2.871-26.—Don Emilio García Prieto; Almería; 16-4-1913; 152.
- 2.872-26.—Don Pedro Parra Mellado (cursillista de 1931); Almería; 31-7-1907; 147.
- 2.873-26.—Don Jesús Luengo Vicente; Burgos; 20-12-1912; 145,250.
- 2.874-26.—Don Antonio Sánchez Pérez (no consume plaza); Córdoba; 1-11-1906; 145.
- 2.875-26.—Don Ramón Guerra Guerrero; Madrid; 12-4-1912; 144,750.
- 2.876-26.—Don Francisco Crespo Ayuso (no consume plaza); Zaragoza; 3-12-1911; 144,250.
- 2.877-26.—Don Aquilino Merino Mardomingo; Burgos; 4-1-1904; 144.
- 2.878-26.—Don Juan Bautista Valdés Pastor; Valencia; 31-10-1911; 144.
- 2.879-26.—Don Ramón Huguet Ribé; Barcelona; 13-10-1901; 142,800.
- 2.880-26.—Don Juan Galán Pérez; Cáceres; 10-8-1903; 142,600.
- 2.881-26.—Don Fernando Gauchi Más (cursillista de 1931); Alicante; 12-7-1907; 142,500.
- 2.882-26.—Don Evaristo Láinez Valdres; Zaragoza; 26-10-1912; 140,850.
- 2.883-26.—Don Gerardo Sánchez Guillén; Sevilla; 23-4-1894; 140,250.
- 2.884-26.—Don Miguel Gabarda Civera; Valencia; 27-9-1911; 138,200.
- 2.885-26.—Don Manuel S. Díaz Mateo; Guadalajara; 20-1-1914; 138.
- 2.886-26.—Don José Rodríguez Pérez; Orense; 30-4-1913; 137,400.
- 2.887-26.—Don Teófilo Gea Campos; Ciudad Real; 27-12-1908; 137.
- 2.888-26.—Don Antonio Frontera Pelló; Baleares; 10-9-1907; 135,150.
- 2.889-26.—Don José Sola Alvarez; Madrid; 9-10-1903; 134.
- 2.890-26.—Don José Santoyo Belmar; Granada; 5-8-1910; 134.
- 2.891-26.—Don Eliseo Mira Espí; Alicante; 14-1-1902; 133,600.
- 2.892-26.—Don Vicente Cordero Moreno (no consume plaza); Sevilla; 19-8-1900; 138,500.
- 2.893-26.—Don Vicente Calduch Muñoz; Barcelona; 13-7-1902; 132,500.
- 2.894-26.—Don Mariano Salamanca Rosado; Toledo; 9-4-1904; 132,250.
- 2.895-26.—Don Sindo Cuñarro Rodríguez; Pontevedra; 8-11-1910; 132,200.
- 2.896-26.—Don Francisco Bueno Rider; Córdoba; 6-11-1911; 131,800.
- 2.897-26.—Don José A. Ruiz Ruiz; Jaén; 20-2-1903; 131,645.
- 2.898-26.—Don Antonio Ferraz Peiret; Huesca; 8-6-1911; 130,500.
- 2.899-26.—Don Secundino Lamas Cid; Orense; 17-4-1912; 130,500.
- 2.900-26.—Don Jacinto Villares Barrio; León; 3-7-1909; 130.
- 2.901-26.—Don Mariano Bambó Aineito; Huesca; 30-12-1907; 129,590.
- 2.902-26.—Don Francisco Regalado Romero; Badajoz; 17-2-1914; 129,500.
- 2.903-26.—Don Luis Codes Guerra; Huelva; 27-3-1910; 129,400.
- 2.904-26.—Don Emilio Ballester Gosalvo (cursillista de 1931); Valencia; 17-10-1910; 129.
- 2.905-26.—Don Juan Rubio Martínez; Murcia; 31-1-1910; 128,200.
- 2.906-26.—Don Francisco Partera Berni; Sevilla; 14-10-1910; 128.
- 2.907-26.—Don José Lluesa Martínez; Valencia; 17-8-1913; 128.
- 2.908-26.—Don Victoriano Tiez Olona; Zaragoza; 11-7-1909; 127,300.
- 2.909-26.—Don Saturnino Montes González (cursillista de 1931); León; 6-2-1910; 126,750.
- 2.910-26.—Don Pablo Sánchez Pérez; Cáceres; 25-1-1912; 126.
- 2.911-26.—Don Elías Martín Martín (cursillista de 1931); Granada; 9-5-1910; 125.
- 2.912-26.—Don Marcelo Martín de Saavedra Morales; Madrid; 6-4-1913; 125 puntos.
- 2.913-26.—Don Antonio Ramos Martín; Madrid; 31-8-1909; 124.
- 2.914-26.—Don Javier Mújica Gorricho; Navarra; 25-11-1909; 123,600.
- 2.915-26.—Don Manuel Ucha Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 11-8-1906; 122.
- 2.916-26.—Don José Valentí Atmella; Gerona; 1-12-1914; 121,980.
- 2.917-26.—Don Bernardo Periñán Guerrero; Cádiz; 27-10-1910; 121,500.
- 2.918-26.—Don Otilio Gómez Palomar; Albacete; 16-10-1886; 121,400.
- 2.919-26.—Don Francisco Rosch Domenech; Tarragona; 26-4-1911; 121.
- 2.920-26.—Don Jaime Muñoz Fillol; Ciudad Real; 18-5-1912; 119,800.
- 2.921-26.—Don Juan Belfort Carné; Barcelona; 6-7-1911; 119.
- 2.922-26.—Don José María Sánchez Blanco (cursillista de 1931); Oviedo; 19-3-1911; 118,500.
- 2.923-26.—Don Florencio Camuñas Martín; Toledo; 31-10-1902; 118.
- 2.924-26.—Don Manuel Marino Pensado; Santiago; 14-9-1901; 117,500.
- 2.925-26.—Don Manuel Regalado Pérez; Salamanca; 9-11-1909; 117,300.
- 2.926-26.—Don José María Espinós Pentinat; Tarragona; 11-9-1908; 117.
- 2.927-26.—Don Nicéforo de Pablo Meriet; Palencia; 6-2-1912; 116,365.
- 2.928-26.—Don Arsenio Rodríguez Jiménez; Jaén; 17-5-1909; 116,135.
- 2.929-26.—Don Salvador Bermejo García; Madrid; 23-7-1909; 116.
- 2.930-26.—Don Jesús Giganto Quintanilla; León; 5-10-1912; 115,500.
- 2.931-26.—Don José Mateos Coronel; Murcia; 3-8-1909; 115.
- 2.932-26.—Don Teresiano J. Muñoz Toledano; Avila; 17-10-1912; 114,650.
- 2.933-26.—Don Antonino Martín Martín (no consume plaza); Valladolid; 10-5-1896; 114,500.
- 2.934-26.—Don Benjamín Mora Carrera (no consume plaza); Pontevedra; 30-5-1910; 114.
- 2.935-26.—Don José Bernáus Eraña; Lérida; 28-5-1910; 113,750.
- 2.936-26.—Don Victor del Pino Dueñas; Castellón; 2-5-1912; 113,120.
- 2.937-26.—Don Salvador Clares Mesequer; Murcia; 20-2-1912; 113.
- 2.938-26.—Don Lorenzo Couso Arienza; Madrid; 5-4-1914; 112,500.
- 2.939-26.—Don Juan Maestre de la Barrera; Madrid; 2-2-1913; 112.
- 2.940-26.—Don David Belinchón García Abad (hijo de Maestro); León; 26-6-1913; 111,500.
- 2.941-26.—Don José Villares Quintana; Lugo; 10-9-1910; 110,650.
- 2.942-26.—Don Francisco Herranz Alonso (hijo de Maestra); Avila; 21-1-1914; 109,950.
- 2.943-26.—Don Enrique Franco Juan; Oviedo; 27-1-1907; 109,300.
- 2.944-26.—Don Volteriano Lorente García; Albacete; 31-10-1910; 108,650.
- 2.945-26.—Don Eduardo Santiago Rodríguez; Santiago; 6-4-1909; 108,600.
- 2.946-26.—Don Agustín Vegué Matamoros; Barcelona; 24-9-1899; 107.
- 2.947-26.—Don José Torres Torres; Las Palmas; 21-8-1900; 105,750.
- 2.948-26.—Don Teolindo Corredoira Castedo; Lugo; 24-8-1913; 105,150.
- 2.949-26.—Don Teófilo R. Caudevila Jaso; Valladolid; 5-3-1911; 105.
- 2.950-26.—Don Cayetano Carretero Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 13-3-1910; 104,425.
- 2.951-26.—Don Augusto Díaz Serrano; Salamanca; 7-10-1906; 103,400.
- 2.952-26.—Don José Luis Hernández Sanco; Cádiz; 3-9-1908; 102.
- 2.953-26.—Don José Rey Segalas; Lérida; 17-3-1912; 101,500.
- 2.954-26.—Don Mario Monteverde Díaz; Santa Cruz de Tenerife; 1-7-1911; 109,960.
- 2.955-26.—Don Damián Fargallo Varela; Badajoz; 28-10-1911; 100,400.
- 2.956-26.—Don Ignacio García de los Reyes (no consume plaza); Pontevedra; 28-2-1911; 100.
- 2.957-26.—Don Pedro Ponseti Olivares; Baleares; 19-2-1911; 95,500.
- 2.958-26.—Don Luis Canal Freire (no consume plaza); Orense; 26-9-1910; 93.
- 2.959-26.—Don Cosme Sancho Sanz; Segovia; 14-2-1904; 92,750.
- 2.960-26.—Don Angel José Hernández Benito; Salamanca; 10-5-1913; 86,380.
- 2.961-26.—Don José Ibáñez González (no consume plaza); Teruel; 6-5-1907; 83,400.

- 2.962-26.—Don Ignacio Pellejero García; Teruel; 4-9-1910; 80,070.
- 2.963-26.—Don Juan Rodríguez Martín; Málaga; 20-6-1914; 79,900.
- 2.964-26.—Don Jesús Cambeiro Porrúa; Santiago; 2-6-1914; 78.
- 2.965-26.—Don Víctor Ríos Hernández; Zamora; 15-11-1912; 74,500.
- 2.966-26.—Don Andrés Casaseca Jambrina; Zamora; 10-1-1913; 72,750.
- 2.967-26.—Don Luis Jarero Alonso; Oviedo; 16-11-1913; 70.
- 2.968-26.—Don José Ramón Mosquera Miranda (no consume plaza); La Coaña; 30-8-1912; 64,500.
- 2.969-27.—Don Bernardino Rodríguez Chamorro; Soria; 20-5-1912; 155,200.
- 2.970-27.—Don José Arrevola Palma (cursillista de 1931); Granada; 25-3-1899; 151,750.
- 2.971-27.—Don Pablo Fernández Loizaga (hijo de Maestro); Almería; 15-10-1914; 150,500.
- 2.972-27.—Don Rufino Muñoz Ocaña; Almería; 24-7-1905; 146.
- 2.973-27.—Don Antonio Pérez Sánchez (no consume plaza); Córdoba; 27-4-1907; 145.
- 2.974-27.—Don Carlos Fernández Rodríguez; Madrid; 10-6-1914; 144,500.
- 2.975-27.—Don Mariano Albalá Castillo; Zaragoza; 14-2-1914; 144,250.
- 2.976-27.—Don Elías Sanz Ronda; Burgos; 10-4-1911; 143.
- 2.977-27.—Don Luis Ponce Sáez; Valencia; 10-8-1911; 143.
- 2.978-27.—Don Emilio Alfonso Tortosa; Alicante; 29-6-1914; 142,500.
- 2.979-27.—Don José Civantos Morales (hijo de Maestro); Cáceres; 16-10-1909; 142,250.
- 2.980-27.—Don Jesús López Cámara (no consume plaza); Burgos; 4-1-1902; 141,500 puntos.
- 2.981-27.—Don Manuel Sobrinos Santa María (cursillista de 1931); Sevilla; 25-2-1907; 139,750.
- 2.982-27.—Don Justo Huguet Taverna; Barcelona; 28-10-1909; 138,800.
- 2.983-27.—Don Hermenegildo J. Marqueta Delgado; Zaragoza; 13-4-1914; 138,550 puntos.
- 2.984-27.—Don Francisco Lacal Esparza; Valencia; 23-9-1907; 138.
- 2.985-27.—Don Fabián Barco García; Ciudad Real; 20-1-1909; 136.
- 2.986-27.—Don Marcelino Barahona Pérez; Guadalajara; 6-1-1911; 136.
- 2.987-27.—Don Cesáreo Saco López; Orense; 9-12-1905; 135,500.
- 2.988-27.—Don Rafael González de Caldas Molina (no consume plaza); Sevilla; 4-5-1914; 133,500.
- 2.989-27.—Don Jorge Cenester Serra; Baleares; 23-7-1914; 133,500.
- 2.990-27.—Don Miguel Tarancón Ledesma (cursillista de 1931); Madrid; 8-5-1907; 133.
- 2.991-27.—Don Ramón Artola Casals; Barcelona; 28-5-1912; 132,500.
- 2.992-27.—Don Julio Menéndez López; Toledo; 7-10-1912; 132.
- 2.993-27.—Don Francisco Rivera Cabrera; Granada; 11-5-1914; 132.
- 2.994-27.—Don Manuel Buján Cotón (no consume plaza); Pontevedra 20-11-1894; 131,400.
- 2.995-27.—Don Juan Barrera García; Oviedo; 28-1-1909; 131,200.
- 2.996-27.—Don Andrés Tomás del Riego; Alicante; 28-6-1909; 131,100.
- 2.997-27.—Don José Ruiz Molina; Jaén; 9-10-1909; 131,080.
- 2.998-27.—Don Angel Ros Gracia; Huesca; 2-10-1911; 130,500.
- 2.999-27.—Don Jesús Fernández Monserrat; Córdoba; 16-4-1912; 130,100.
- 3.000-27.—Don Teodoro Regidor Moreno; Huelva; 4-7-1910; 129,300.
- 3.001-27.—Don Leandro del Pozo Martínez; León; 27-2-1913; 129,750 puntos.
- 3.002-27.—Don Rafael Mateos Díaz (no consume plaza); Badajoz; 30-9-1909; 129,050 puntos.
- 3.003-27.—Don Eladio Marcos Rodríguez; Orense; 21-12-1908; 129.
- 3.004-27.—Don José Sánchez González; Huesca; 15-3-1901; 128,900.
- 3.005-27.—Don Rafael Párraga Jiménez; Murcia; 10-4-1912; 128,100.
- 3.006-27.—Don José Vaquero Lázaro; Valencia; 17-12-1913; 128.
- 3.007-27.—Don Rogelio Mora Semper; Valencia; 4-12-1897; 127.
- 3.008-27.—Don Eduardo Martín Monce (no consume plaza); Sevilla; 2-9-1909; 127.
- 3.009-27.—Don Ramón Martínez García (cursillista de 1931); León; 1-8-1897; 126,500.
- 3.010-27.—Don Pablo Serrano Ruiz; Zaragoza; 28-4-1908; 126,150.
- 3.011-27.—Don Luis Mirón Sánchez (no consume plaza); Granada; 7-1-1904; 124,750.
- 3.012-27.—Don Felipe Mondría Sanz; Madrid; 1-8-1910; 124,750.
- 3.013-27.—Don Cipriano Muriel Albarrán (cursillista de 1931); Cáceres; 21-10-1901; 124,500.
- 3.014-27.—Don José Rodríguez Carriado; Madrid; 17-5-1910; 123,500.
- 3.015-27.—Don Pedro Unzué Saralegui; Navarra; 7-6-1911; 122,200.
- 3.016-27.—Don Juan Puig Clotas; Gerona; 2-10-1914; 121,940.
- 3.017-27.—Don Manuel Vila Fandiño; Pontevedra; 31-7-1908; 121,400.
- 3.018-27.—Don Servideo Blázquez Navarro; Albacete; 17-3-1907; 121,080.
- 3.019-27.—Don Joaquín Royo Vidal; Tarragona; 27-9-1911; 121.
- 3.020-27.—Don Alfonso Sánchez Baró (no consume plaza); Gerona; 19-1-1911; 120,020.
- 3.021-27.—Don Ricardo Pacheco y García Mediavilla (cursillista de 1931); Ciudad Real; 4-2-1899; 119,500.
- 3.022-27.—Don Emilio Sánchez Villanueva; Oviedo; 23-7-1910; 118,250.
- 3.023-27.—Don Agustín Gómez Tostón-Salazar y Pinilla (cursillista de 1931); Toledo; 18-11-1909; 118.
- 3.024-27.—Don Alfonso Lesta Cernadas (no consume plaza); Santiago; 15-8-1907; 117.
- 3.025-27.—Don Antonio Morales Rodríguez; Cádiz; 18-8-1913; 116,600.
- 3.026-27.—Don Wenceslao Caselles Rollán; Palencia; 24-12-1910; 116,077.
- 3.027-27.—Don Salvador Pujolar Torrella; Barcelona; 23-7-1898; 116.
- 3.028-27.—Don Teófilo Camach Linares (no consume plaza, 1931); Jaén; 25-3-1900; 116.
- 3.029-27.—Don Mariano Sevillano Crespo; Salamanca; 25-4-1913; puntos, 115,970.
- 3.030-27.—Don Macario Lera Arriola; Valladolid; 10-4-1913; 114,5.
- 3.031-27.—Don Rafael Nicolás Raya; Murcia; 15-12-1907; 114.
- 3.032-27.—Don Justo Carreras Bartolomé; Tarragona; 6-8-1911; 114.
- 3.033-27.—Don Antonio Arsenio Otero Villamar; Pontevedra; 9-4-1912; 114.
- 3.034-27.—Don Honesto García García; León; 26-8-1909; 113,60.
- 3.035-27.—Don Vicente Alhambra Baños (no consume plaza); Madrid; 19-4-1897; 112,625.
- 3.036-27.—Don Delfín Costa Ciurana; Lérida; 12-12-1896; 112,50.
- 3.037-27.—Don Jesús Gil Moreno; Murcia; 6-4-1913; 112,50.
- 3.038-27.—Don Javier Pallarés Giner; Castellón; 15-5-1906; 112,35.
- 3.039-27.—Don Jesús Catalán García (no consume plaza); Madrid; 4-3-1913; 112 puntos.
- 3.040-27.—Don Juan López González (hijo de Maestro); Avila; 24-3-1906; 111,850 puntos.
- 3.041-27.—Don Rutilio Baena Baena (hijo de Maestro); León; 1-8-1893; puntos 111,250.
- 3.042-27.—Don José López López; Lugo; 17-3-1907; 110,180.
- 3.043-27.—Don Anastasio Jiménez Mordillo; Madrid; 5-12-1901; 109.
- 3.044-27.—Don Felipe Gómez de la Flor Martín; Avila; 2-4-1908; 108,950.
- 3.045-27.—Don Eduardo Fernández Bustillo (cursillista de 1931); Oviedo; 7-3-1912; 108,600.
- 3.046-27.—Don Manuel Rey Ferreiro; Santiago; 27-7-1909; 107,700.
- 3.047-27.—Don Julio Sentís Lloréns; Barcelona; 11-8-1902; 106.
- 3.048-27.—Don Antonio Goberna Martínez; Las Palmas; 12-1-1913; 105,500.
- 3.049-27.—Don Félix Chamorro González; Valladolid; 30-8-1911; 105.
- 3.050-27.—Don Julio A. García López (no consume plaza); Lugo; 11-6-1906; 103,650 puntos.
- 3.051-27.—Don Pedro J. Lozoya Ruiz; Albacete; 27-3-1902; 103,600.
- 3.052-27.—Don José Calderón Martín; Málaga; 30-12-1911; 103,430.
- 3.053-27.—Don José M. Cuesta Santos (cursillista de 1931); Salamanca; 28-1-1898; 103.
- 3.054-27.—Don Severino González Rodríguez; Santa Cruz de Tenerife; 19-11-1909; 100,740.
- 3.055-27.—Don Balbino Fraga de Lis (no consume plaza); Pontevedra; 27-2-1905; 99,750.
- 3.056-27.—Don José Santalucía Goizart; Lérida; 24-5-1911; 99,100.
- 3.057-27.—Don José Luis Expósito Rubio (no consume plaza); 9-5-1904; 99.
- 3.058-27.—Don Pedro Butrón Sebastián; Badajoz; 29-12-1904; 98,800.
- 3.059-27.—Don Miguel Ramis Moragues; Baleares; 29-5-1900; 94,900.
- 3.060-27.—Don Francisco Torreño Feijóo (hijo de Maestro); Segovia; 2-4-1905; 92,480.
- 3.061-27.—Don Sebastián Díaz Alvarez; Orense; 30-10-1904; 91.
- 3.062-27.—Don José González Morán; Salamanca; 22-9-1907; 83,190.

- 3.063-27.—Don Tomás Asensio Sánchez; Teruel; 26-3-1902; 82,500.
- 3.064-27.—Don Francisco Soriano Castillo; Málaga; 26-12-1912; 78,750.
- 3.065-27.—Don Manuel Rabanaque Martín; Teruel; 28-1-1898; 77,080.
- 3.066-27.—Don José M. Miguel Cabezas; Zamora; 24-1-1914; 74.
- 3.067-27.—Don Modesto Alvarez Alonso (no consume plaza); Santiago; 3-1-1904; 73.
- 3.068-27.—Don Mariano Esteban Sastre; Zamora; 10-7-1913; 72,250.
- 3.069-27.—Don José Lergo Lergo; Oviedo; 17-5-1893; 69,500.
- 3.070-27.—Don Santiago Mosquera Mariño (ocupa este lugar por fallecimiento de don Ramiro García Gareta); Coruña; 30-5-1908; 63,750.
- 3.071-28.—Don Antonio Antelo Mauzaisse; Granada; 4-5-1909; 151,50.
- 3.072-28.—Don José María Fejero Maza; Soria; 19-6-1913; 151.
- 3.073-28.—Don Rogelio Gómez Ponzares (no consume plaza); Almería; 8-3-1912; 150.
- 3.074-28.—Don Rafael Ruiz Rueda; Almería; 4-9-1900; 145,5.
- 3.075-28.—Don Alfonso Rodríguez Moreno; Córdoba; 8-5-1907; 145.
- 3.076-28.—Don Manuel Fernández Roldán (hijo de Maestro); Madrid; 1-1-1910; 144.
- 3.077-28.—Don Amalio Aznar Aznar; Zaragoza; 10-7-1910; 142,75.
- 3.078-28.—Don Federico García Fuster; Alicante; 25-6-1907; 142,25.
- 3.079-28.—Don Félix Pérez Velasco; Burgos; 4-12-1895; 142.
- 3.080-28.—Don Juan Casares González; Cáceres; 27-10-1910; 142.
- 3.081-28.—Don Dionisio Esteban Pardo; Burgos; 15-11-1914; 141,25.
- 3.082-28.—Don Juan Soler Pascual; Valencia; 30-1-1910; 140.
- 3.083-28.—Don Eduardo Vélez Santander (no consume plaza); Sevilla; 22-12-1906; 139,25.
- 3.084-28.—Don Juan Aurelio Gotor Salinas; Zaragoza; 20-10-1906; 138,05.
- 3.085-28.—Don Emilio Grau Peris; Valencia; 26-12-1907; 137,8.
- 3.086-28.—Don Alfonso Trigo Salinas (no consume plaza); Orense; 22-2-1906; 135-4 puntos.
- 3.087-28.—Don Valeriano García Villaraco y Carrasco (no consume plaza); Ciudad Real; 12-9-1910; 133,50.
- 3.088-28.—Don Antonio Díaz de la Cortina; Sevilla; 30-9-1899; 133,35.
- 3.089-28.—Don José Noguer Usall; Barcelona; 27-9-1880; 133.
- 3.090-28.—Don Ulpiano García Domínguez; Guadalajara; 9-12-1909; 133.
- 3.091-28.—Don Andrés Sanz Olmo; Madrid; 3-3-1913; 132,75.
- 3.092-28.—Don Tomás Mur Marcos; Alicante; 18-5-1912; 132,6.
- 3.093-28.—Don Santiago Daniel Sánchez Esteban; Toledo; 3-1-1913; 131,75.
- 3.094-28.—Don Antonio Rodríguez Lara; Granada; 6-5-1912; 131,5.
- 3.095-28.—Don Antonio Borrageros Taboada; Pontevedra; 18-4-1906; 131,3.
- 3.096-28.—Don Demetrio Andrés Blanco; Oviedo; 8-10-1909; 131,10.
- 3.097-28.—Don Carlos Sánchez Batalla; Jaén; 31-5-1913; 131,30.
- 3.098-28.—Don Jaime Bosch Barreña; Barcelona; 29-10-1895; 131.
- 3.099-28.—Don Serafín Abadías Boned; Huesca; 28-7-1906; 129,50.
- 3.100-28.—Don Agape Santervas Polo; León; 28-12-1909; 129,50.
- 3.101-28.—Don José Cuello Salas (no consume plaza); Córdoba; 26-11-1910; 129,25 puntos.
- 3.102-28.—Don Juan Porrás García; Badajoz; 27-3-1909; 129.
- 3.103-28.—Don Casiano Gallego Rodríguez; Orense; 3-1-1913; 128,5.
- 3.104-28.—Don Jesús Serrate Castejón; Huesca; 15-10-1914; 128,50.
- 3.105-28.—Don Francisco Torregrosa Ibáñez; Murcia; 24-1-1908; 127,60.
- 3.106-28.—Don Pedro Pasies Serrat; Valencia; 24-9-1910; 127.
- 3.107-28.—Don Eloy Alvarez Martínez; Valencia; 26-11-1897; 126,50.
- 3.108-28.—Don Antonino Pellón Valdeón; León; 2-3-1910; 126,20.
- 3.109-28.—Don Trinidad Manante Gallego; Sevilla; 16-10-1913; 126.
- 3.110-28.—Don José Pueyo Belzuz; Zaragoza; 19-3-1911; 125,80.
- 3.111-28.—Don Manuel Prieto Martín; Huelva; 30-12-1914; 125,45.
- 3.112-28.—Don José Nadal Torres; Granada; 12-11-1907; 124,50.
- 3.113-28.—Don Antonio Miguel Palacios (no consume plaza); Madrid; 13-6-1910; 124.
- 3.114-28.—Don Blas Solano García (cursillista de 1931); Cáceres; 30-6-1910; 123,25.
- 3.115-28.—Don Antonio Reyes Rodríguez (no consume plaza); Madrid; 17-9-1903; 123.
- 3.116-28.—Don Angel Marco Zalguizuri; Navarra; 2-8-1914; 122,2.
- 3.117-28.—Don Antonio Somoza Barros; Pontevedra; 26-11-1910; 121,30.
- 3.118-28.—Don Antonio Martí Nicoláu; Tarragona; 4-10-1908; 120.
- 3.119-28.—Don Rigoberto Permán Serra; Gerona; 28-1-1913; 119,94.
- 3.120-28.—Don Venancio Castillo Cantos; Albacete; 17-12-1912; 118,50.
- 3.121-28.—Don Luis Sarachaga Nogales; Ciudad Real; 1-7-1896; 117,60.
- 3.122-28.—Don Nicanor Torano Arduña; Oviedo; 11-8-1912; 117.
- 3.123-28.—Don Manuel Otero Lago; Santiago; 29-6-1912; 116,75.
- 3.124-28.—Don Antonio Lluís Lladó Davín; Baleares; 18-11-1913; 116,75.
- 3.125-28.—Don Valentin Gabino García-Fogeda Díaz; Toledo; 3-11-1913; 116.
- 3.126-28.—Don Isidro Gavilán García (no consume plaza); Jaén; 28-7-1911; 115,815.
- 3.127-28.—Don Francisco Elías Tabernero; Palencia; 16-4-1898; 115,765.
- 3.128-28.—Don Policarpo Leirana Carrón; Cádiz; 8-8-1909; 114,75.
- 3.129-28.—Don Francisco de Haro Guerrero; Murcia; 27-10-1911; 114.
- 3.130-28.—Don Felicísimo Robles Gómez (hijo de Maestro); Salamanca; 14-1-1911; 113,81.
- 3.131-28.—Don Adrián Broseta Mercediano; Tarragona; 23-3-1895; 113,50.
- 3.132-28.—Don Eulogio García Rodríguez; León; 13-9-1913; 113,50.
- 3.133-28.—Don Juan Paz Sueiro; Pontevedra; 25-8-1910; 113.
- 3.134-28.—Don Juan Alarcón Abia (no consume plaza); Madrid; 6-3-1908; 112,25.
- 3.135-28.—Don Vicente Puig Segarra; Castellón; 21-7-1911; 112,05.
- 3.136-28.—Don Manuel Díaz Gris; Murcia; 30-9-1911; 112.
- 3.137-28.—Don Eufemiano Alonso Melón (cursillista 1931); León; 16-9-1904; 111.
- 3.138-28.—Don Félix Enrique Vitores Mesonero; Avila; 18-5-1885; 110,62.
- 3.139-28.—Don Juan Manuel Vidal; Lérida; 1-9-1895; 110,25.
- 3.140-28.—Don Carlos Masa Serrano (no consume plaza); Valladolid; 20-11-1902; 110,1.
- 3.141-28.—Don Basilio Manzanero Martín; Madrid; 17-3-1905; 109.
- 3.142-28.—Don Florentino García González; Oviedo; 30-4-1897; 108,50.
- 3.143-28.—Don Manuel Cruz Ferreira; Madrid; 8-3-1911; 108,50.
- 3.144-28.—Don Eliseo Trigo Prado; Lugo; 6-11-1906; 108,10.
- 3.145-28.—Don Virgilio Jiménez López; Avila; 20-11-1913; 107,70.
- 3.146-28.—Don José Rivas Saumamed; Santiago; 29-5-1897; 107,5.
- 3.147-28.—Don Crescencio Ramírez Gómez; Barcelona; 14-9-1896; 107.
- 3.148-28.—Don Manuel Díaz Granados; Málaga; 12-1-1913; 103,425.
- 3.149-28.—Don José Guerra Cárdenas; Las Palmas; 29-5-1895; 103.
- 3.150-28.—Don Miguel Gamazo del Barrio; Valladolid; 18-1-1894; 103.
- 3.151-28.—Don José González Blanco; Lugo; 22-6-1912; 103.
- 3.152-28.—Don Constantino Fuentes Delgado; Salamanca; 13-10-1914; puntos 102,90.
- 3.153-28.—Don Antonio Saludes Llavera; Barcelona; 27-3-1914; 101.
- 3.154-28.—Don Francisco Frías Valero; Santa Cruz de Tenerife; 13-9-1912; 100,640.
- 3.155-28.—Don José Fernández Rodríguez; Pontevedra; 25-4-1911; 99,50.
- 3.156-28.—Don Manuel Alpresa Sousa; Cádiz; 21-7-1910; 99.
- 3.157-28.—Don Ramón Leal Gallego (no consume plaza); Badajoz; 15-5-1905; 98,40 puntos.
- 3.158-28.—Don Francisco Recaséns Boqué; Lérida; 2-12-1907; 97,80.
- 3.159-28.—Don Bartolomé Rigo Rolló; Baleares; 24-12-1906; 91,30.
- 3.160-28.—Don Pedro del Pozo Araneses; Segovia; 21-12-1912; 90,30.
- 3.161-28.—Don Ramón Arias Rodríguez; Orense; 28-4-1903; 90.
- 3.162-28.—Don Juan Eloy Montero; Salamanca; 29-5-1914; 82,94.
- 3.163-28.—Don Juan Antonio Alonso Benedicto; Teruel; 25-6-1909; 78,6.
- 3.164-28.—Don Ramón Ruiz López; Málaga; 6-7-1907; 78,50.
- 3.165-28.—Don Antonio Julio Ruiz Alonso; Zamora; 24-7-1909; 73,50.
- 3.166-28.—Don Joaquín Cerqueiras Fuente; Santiago; 8-12-1913; 73.
- 3.167-28.—Don Miguel Ascaray Almeida; Zamora; 23-12-1913; 72,25.
- 3.168-28.—Don Marcial Pastor Sanchó; Teruel; 13-10-1900; 71,73.
- 3.169-28.—Don Cipriano Nieceza Villanueva; Oviedo; 28-2-1913; 69.

- 3.170-29.—Don Joaquín García Martín; Granada; 29-6-1909; 151,25.
- 3.171-29.—Don Esteban Jiménez Jiménez; Soria; 25-12-1908; 150,75.
- 3.172-29.—Don José Beledo Sánchez; Almería; 7-7-1911; 149,50.
- 3.173-29.—Don Rafael Rueda Pardo (no consume plaza); Almería; 31-7-1905; 144,50.
- 3.174-29.—Don Juan J. Peralbo Carrillo (no consume plaza); Córdoba; 8-2-1902; 144.
- 3.175-29.—Don José de la Fuente Caminals (hijo de Maestro); Madrid; 23-12-1905; 143,95.
- 3.176-29.—Don Ismael Castro Soriano; Zaragoza; 7-5-1887; 141.
- 3.177-29.—Don José Conesa Andréu; Alicante; 6-10-1912; 141.
- 3.178-29.—Don Félix Adrián Izquierdo; Burgos; 29-7-1906; 140,75.
- 3.179-29.—Don Antonio Rubio Herrera (no consume plaza); 4-11-1911; 139.
- 3.180-29.—Don José Fernández Berzocana (no consume plaza); Cáceres; 12-3-1908; 138,80.
- 3.181-29.—Don Manuel Quevedo Pascual; Valencia; 21-3-1910; 138.
- 3.182-29.—Don Ramón Lacasa Zabarrás; Zaragoza; 26-2-1910; 137,70.
- 3.183-29.—Don José Ferrando Llopis; Valencia; 10-9-1910; 137,60.
- 3.184-29.—Don Juan Antonio Rivela Martínez; Orense; 3-11-1903; 135.
- 3.185-29.—Don Germán Nogales Ramila; Burgos; 9-2-1903; 133.
- 3.186-29.—Don Narciso Flores Macías; Sevilla; 9-12-1910; 133.
- 3.187-29.—Don José Martínez Vicente; Barcelona; 30-9-1906; 132,80.
- 3.188-29.—Don José del Val Arce; Madrid; 19-3-1903; 132,80.
- 3.189-29.—Don Eduardo Navarro Más; Alicante; 12-7-1904; 132,30.
- 3.190-29.—Don Antonio Escribano García; Guadalajara; 9-8-1909; 132.
- 3.191-29.—Don Hermenegildo Gómez Moreno (cursillista de 1931); Ciudad Real; 10-5-1910; 132.
- 3.192-29.—Don Ricardo Villarrubia Varea; Toledo; 9-1-1912; 131,50.
- 3.193-29.—Don Enrique Cuña Cuña; Pontevedra; 30-4-1903; 131.
- 3.194-29.—Don Elías Buchaca Borell; Barcelona; 4-2-1906; 131.
- 3.195-29.—Don Fructuoso Bernardo Baizán (hijo de Maestro); Oviedo; 6-5-1905; 131.
- 3.196-29.—Don Antonio Rico Dorador (no consume plaza, 1931); Granada; 12-3-1906; 131.
- 3.197-29.—Don Juan Martínez Raya; Jaén; 31-12-1906; 130,60.
- 3.198-29.—Don Victorino Santos Braza; León; 16-11-1908; 128,75.
- 3.199-29.—Don Pedro Porras García; Badajoz; 20-3-1911; 128,75.
- 3.200-29.—Don Amadeo Reula Montaner; Huesca; 31-3-1913; 128,50.
- 3.201-29.—Don Agapito Martínez Rodríguez (no consume plaza); Orense; 26-9-1911; 127,50.
- 3.202-29.—Don Francisco Ruiz Díaz; Murcia; 27-12-1914; 127,50.
- 3.203-29.—Don Mariano Calvo Luna; Huesca; 8-5-1913; 127,25.
- 3.204-29.—Don Manuel Alenda Mateo; Valencia; 26-2-1911; 126,10.
- 3.205-29.—Don Serapio Minencia Larrinaga; Valencia; 14-9-1910; 126.
- 3.206-29.—Don Luis Ricarte García; Zaragoza; 24-8-1904; 125,70.
- 3.207-29.—Don Tomás Vázquez Martín; Huelva; 16-2-1909; 125,25.
- 3.208-29.—Don Juan Maldonado Cabrera; Sevilla; 23-6-1912; 125.
- 3.209-29.—Don Manuel Hervás León (no consume plaza, 1931); Granada; 24-12-1906; 124.
- 3.210-29.—Don Francisco Lera Fernández; León; 19-12-1912; 123,80.
- 3.211-29.—Don José de la Rosa Martín-Blas (cursillista de 1931); Cáceres; 24-8-1911; 123,20.
- 3.212-29.—Don Longinos Rodríguez de la Iglesia; Madrid; 16-8-1897; 123.
- 3.213-29.—Don Julián Morcillo González; Madrid; 5-5-1910; 122,50.
- 3.214-29.—Don José Blanco Serrano; Córdoba; 24-2-1912; 122.
- 3.215-29.—Don Daniel de la Torre López; Pontevedra; 13-6-1911; 121,150.
- 3.216-29.—Don Domingo Riba Viñas; Tarragona; 5-10-1911; 120.
- 3.217-29.—Don Narciso Clapés Bosch; Gerona; 8-2-1906; 119,220.
- 3.218-29.—Don Angel Marín Ramírez; Ciudad Real; 16-5-1913; 117,250.
- 3.219-29.—Don Prudencio Campos Rubio; Albacete; 22-6-1912; 116,620.
- 3.220-29.—Don Eduardo Nogueira Pereira; Santiago; 3-6-1890; 116,500.
- 3.221-29.—Don Julio Gil Prieto; Palencia; 11-2-1912; 115,715.
- 3.222-29.—Don Tomás Eismán Pérez; Jaén; 26-12-1906; 115,560.
- 3.223-29.—Don Manuel Hidalgo González; Toledo; 4-9-1907; 115.
- 3.224-29.—Don Luis Rengifo Suárez; Cádiz; 8-5-1910; 114,500.
- 3.225-29.—Don Longinos Sánchez Alonso; Salamanca; 10-1-1910; 113,800.
- 3.226-29.—Don Mariano Escanciano Nogueira; León; 19-11-1912; 112,050.
- 3.227-29.—Don Constantino Gómez Carrasco; Murcia; 6-10-1909; 112.
- 3.228-29.—Don Joaquín Martínez Pereira; Pontevedra; 11-4-1913; 112.
- 3.229-29.—Don Avelino García Domech; Castellón; 30-11-1896; 111,350.
- 3.230-29.—Don Pedro Alcón Pallarés; Tarragona; 6-9-1910; 111.
- 3.231-29.—Don Bienvenido Conejero Reguier; Murcia; 29-10-1911; 111.
- 3.232-29.—Don Luis Rodríguez Hernández; Valladolid; 10-8-1911; 110,050.
- 3.233-29.—Don Angel Alvarez Matilla; León; 29-6-1912; 110.
- 3.234-29.—Don Donato Rosillo Carbonell (cursillista de 1931); Avila; 18-12-1899; 109,630.
- 3.235-29.—Don Fernando Prieto Corteguera; Oviedo; 14-2-1913; 109,500.
- 3.236-29.—Don José A. González González; Oviedo; 2-4-1910; 108.
- 3.237-29.—Don Jesús Crespo Gómez; Madrid; 12-12-1911; 108.
- 3.238-29.—Don Leonardo Orosa González; Lugo; 14-5-1902; 107,500.
- 3.239-29.—Don Melquiades Alvarez González; Avila; 7-10-1914; 107,400.
- 3.240-29.—Don Valentín López Martínez; Madrid; 5-2-1910; 107.
- 3.241-29.—Don Eudalga Puig Ribera; Barcelona; 9-4-1911; 107.
- 3.242-29.—Don Juan Anheló Campins; Lérida; 23-12-1907; 104.
- 3.243-29.—Don Manuel Vidal Conde (no consume plaza); Santiago; 5-4-1901; 103,900.
- 3.244-29.—Don José Maria Cermeño Melero; Valladolid; 17-3-1913; 103.
- 3.245-29.—Don Agapito Lorenzo Triana; Las Palmas; 18-8-1890; 102,950.
- 3.246-29.—Don Ildefonso García de Dios; Salamanca; 30-3-1909; 102,800.
- 3.247-29.—Don Constantino Burillo Serrano; Málaga; 12-4-1914; 102,600.
- 3.248-29.—Don Tarsicio García Ballina; Lugo; 13-10-1909; 100,400.
- 3.249-29.—Don Felipe González Rojas; Santa Cruz de Tenerife; 24-8-1912; puntos 99,710.
- 3.250-29.—Don Pedro Guzmán Holgado (no consume plaza); Cádiz; 2-5-1914; 99 puntos.
- 3.251-29.—Don José Barroso Puerto; Badajoz; 30-4-1904; 97,600.
- 3.252-29.—Don Francisco Vila Gill; Lérida; 10-12-1905; 97,300.
- 3.253-29.—Don Manuel E. Jorge Franco (no consume plaza); Pontevedra; 15-6-1906; 97,050.
- 3.254-29.—Don Victorino Zapatero Martínez; Barcelona; 8-10-1891; 97.
- 3.255-29.—Don Pedro Navarro Brun; Navarra; 28-5-1913; 92,100.
- 3.256-29.—Don Antonio Crespo Peña; Orense; 17-7-1908; 89.
- 3.257-29.—Don José Tur Soler; Baleares; 7-10-1917; 88,200.
- 3.258-29.—Don Román Velázquez Pecharrmán; Segovia; 28-2-1910; 87,960.
- 3.259-29.—Don Benjamín del Olmo García; Salamanca; 15-9-1911; 82,750.
- 3.260-29.—Don Joaquín Ruiz Mayorgas; Málaga; 3-1-1911; 78,250.
- 3.261-29.—Don Antonio Blasco Ferrar; Teruel; 26-2-1910; 75.
- 3.262-29.—Don Edmundo Martín Rodríguez; Zamora; 27-5-1913; 73,500.
- 3.263-29.—Don Alfonso Díaz Mesías; Santiago; 30-7-1910; 72.
- 3.264-29.—Don Pedro Hernández Martín; Zamora; 17-10-1907; 71,750.
- 3.265-29.—Don Sixto Villalba Marín; Teruel; 7-10-1914; 71,270.
- 3.266-29.—Don José Gutiérrez Bernardo; Oviedo; 27-12-1910; 66,500.
- 3.267-30.—Don Teófilo Escribano Molinero (hijo de Maestro); Granada; 3-11-1909; 151 puntos.
- 3.268-30.—Don Juan Jiménez Carmona; Almería; 30-7-1905; 148.
- 3.269-30.—Don Gabriel Pérez Molina; Soria; 24-10-1914; 147.
- 3.270-30.—Don Francisco Luque Nardales; Córdoba; 21-9-1905; 144.
- 3.271-30.—Don Fernando Ortiz Rodríguez; Almería; 10-4-1914; 144.
- 3.272-30.—Don Enrique Gilpérez Gilpérez; Madrid; 3-4-1914; 143,900.
- 3.273-30.—Don Albino Andrés Leonar; Zaragoza; 5-2-1910; 139,500.
- 3.274-30.—Don Nicolás Alonso Angulo; Burgos; 5-2-1893; 139,250.
- 3.275-30.—Don Eloy Coloma Miró (hijo de Maestro); Alicante; 29-10-1905; 138,750 puntos.
- 3.276-30.—Don Juan J. Galán Velasco; Cáceres; 1-7-1909; 138,700.
- 3.277-30.—Don Joaquín Rodríguez Caballero; Sevilla; 11-5-1905; 138,250. ("Gaceta" 19 octubre.)

(Continuará.)

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Disponiendo que la ayudante de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Badajoz, doña Joaquina de la Cruz Prita-Paja, que continúa encargada de la Auxiliaría, perciba en concepto de sueldo o gratificación la cantidad de 2.000 pesetas anuales.

—Idem se acrediten a la auxiliar doña Florencia Iglesias Rodríguez, en concepto de sueldo, los dos tercios de la cátedra de Historia Natural y Agricultura de Escuela Normal de Badajoz, y el ayudante de la repetida Sección de Ciencias, don Emilio Burgos Carballo, pase a desempeñar la Auxiliaría con el sueldo o gratificación de 2.000 pesetas.

—Declarando jubilados a doña Domitila Alvarez García, Maestra de Noceda del Bierzo (León); a doña María Concepción Giro Pelegrí, de Calderat (Lérida); a doña Ceferina Bosque García, de Alhama de Aragón (Zaragoza); a doña María de la Concepción Luengo Blasco, de Fabara (Zaragoza); a don Ramón Delgado García, de Avila; a don Eduardo García Martínez, de Cunos (León), y a don Prudencio Asúa del Campo, de Areaya (Alava).

—Jubilando a don Ricardo González, Maestro de Santibáñez de la Lomba (León).

—Concediendo licencia de tres meses don Luis Ballester, Maestro de Masía

de Fabra (Castellón); doña María del Carmen Arroyo, de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca), y a don Rafael Moreno, de Elecha de Valdivia (Palencia).

—Se acreditan dos tercios de sueldo de entrada en el profesorado a doña Carmen Berton, auxiliar de la Normal de Cádiz, pasando a percibir la gratificación de 2.000 pesetas don José Pérez Martínez.

—Concediendo a don Manuel Menéndez Saavedra dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio.

—Se acreditan dos tercios del sueldo de entrada en el profesorado a doña Aurea Gómez Plana, auxiliar de la Normal de Cádiz, pasando a percibir la gratificación de 2.000 pesetas la ayudante doña Angeles Martín González.

—Resolviendo que no procede la sustitución de la Maestra de Requejo, doña Trinidad Rivero Liles, y que se reintegre la Maestra a su Escuela.

—Acordando la vuelta al servicio activo de la enseñanza de la Maestra sustituida de Magaña doña Victorina Jiménez Bartolomé.

—Accediendo a lo solicitado por doña Josefa Herrero Delgado, Maestra de Taramontanos de la Sierra (Zamora).

—Se acuerda la vuelta al servicio activo de la enseñanza del Maestro de Cadagédalos-Neda, don Francisco Ferrera Pérez.

—Disponiendo cese en el cargo de Director de la Escuela Normal de Jaén

el profesor don Antonio Pasagali y Lobo.

—Estimando el recurso de don José Soria, Maestro interino que fué de Felechosa, en el Ayuntamiento de Aller (Oviedo), reclamando contra su destitución y disponiendo se le restablezca en el cargo que ejercía.

—Concediendo tres meses de licencia a don Sandalio Francisco Eliá, Maestro de Lirera (Huesca).

—Se estiman reclamaciones sobre casa-habitación formuladas por don Mariano Cuadrado, Maestro de Torrelodones (Madrid); por doña Trinidad Torres, de Guadix (Granada), y por don Ramón Legazpi, de Barreiras (Pontevedra).

—Se jubila a don Leopoldo Calleja, Maestro de Cevico de la Torre (Palencia).

—Concediendo licencia de tres meses a doña Josefa García Cuesta, Maestra de Madrid.

ULTIMA HORA

El señor Villalobos recibió por la noche a la Comisión de Maestros matriculados en la Facultad, Sección de Pedagogía, y les dijo había hablado con el señor Ferrándiz, encargándole de arreglar el asunto pendiente y, a ser posible, que suspenda el examen de selección anunciado para el día 24.

También manifestó a los periodistas que al Consejo del martes lleva el decreto sobre la colocación de cursillistas de 1933. Si lo aprueba el Consejo, por la tarde lo dará a la Prensa.